

MUNICIPIO DE BARBACOAS
Plan Básico de Ordenamiento Territorial

2006 – 2015

PBOT



DOCUMENTO RESUMEN

Alcaldía Municipal 2004 – 2007

CONTENIDO

	Pág.
GENERALIDADES	3
PRIMERA PARTE: COMPONENTE GENERAL	
1. VISIÓN URBANO-REGIONAL	3
2. VISION DEL MUNICIPIO	5
3. OBJETIVOS	8
4. POLÍTICAS	10
5. ESTRATEGIAS	14
6. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL TERRTORIO	18
7. ESCENARIOS DE ORDENAMIENTO	22
8. MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	23
SEGUNDA PARTE: COMPONENTE RURAL	
1. MODELO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL	26
2. ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL	27
3. ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	28
4. TRATAMIENTOS DEL SUELO RURAL	29
5. REGLAMENTACIÓN DEL SUELO RURAL	30
6. ESTRATEGIAS AMBIENTALES	33
7. SISTEMAS ESTRUCTURANTES SECTOR RURAL	35
TERCERA PARTE: COMPONENTE URBANO	
1. MODEL DE ORDENAMIENTO URBANO	45
2. SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS	47
3. ACTUACIONES URBANÍSTICAS	53
4. ACTIVIDADES URBANAS	55
5. TRATAMIENTOS URBANOS	66
6. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	68
CUARTA PARTE: PROGRAMA DE EJECUCIÓN	71

GENERALIDADES

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial es el instrumento técnico y normativo, mediante el cual la administración municipal concertadamente con los actores sociales y particulares fijan objetivos, directrices, políticas, programas, estrategias, metas, actuaciones y normas para orientar y administrar EL DESARROLLO FÍSICO DEL TERRITORIO Y LA UTILIZACIÓN DEL SUELO DEL MUNICIPIO (áreas urbana y rural) a corto, mediano y largo plazo, para mejorar el nivel y calidad de vida, en concordancia con el modelo de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales de la región.

Principios del ordenamiento territorial.

Según la ley 388 de 1997, los principios que orientan el ordenamiento territorial en Colombia son:

1. Función social y ecológica de la propiedad.
2. Prevalencia del interés general sobre el particular.
3. Distribución equitativa de las cargas y beneficios.

Función pública del urbanismo.

El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines.

- a. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructura de transporte y espacios públicos, su destinación al uso común y hacer efectivos los derechos constitucionales y construcción de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- b. Atender los procesos de cambio de uso del suelo y adecuarlo en aras del bien común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica y desarrollo sostenible.
- c. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de oportunidades y beneficios del desarrollo y preservación del patrimonio cultural y natural.
- d. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante las amenazas y riesgos naturales y antrópicos. Conc. Arts. 1, 40, 41, 103 Constitución Política, Ley 134 de 1994.

PRIMERA PARTE COMPONENTE GENERAL

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- del Municipio de Barbacoas está propuesto a un largo plazo de diez, desde el año 2006 hasta el año 2015, lapso de tiempo durante el cual se deberán ejecutar sistemáticamente los programas y proyectos, definidos en el proceso de planificación participativo en el sector urbano y rural del Municipio.

En este marco se propone aplicar las políticas y estrategias que hagan posible el futuro deseado por parte la comunidad local, quién participó en los talleres de identificación de los problemas y les dio prioridad a los mismos, actividad que dio como resultado el establecimiento de programas y proyectos ordenados según dimensiones y sectores del desarrollo local.

El casco urbano de Barbacoas según el Plan de Desarrollo de Nariño PLADENAR para el año 2000, está catalogado como Centro Local, ubicado en la Zona en la Llanura Pacífica del departamento en la antes denominada Provincia de Barbacoas, y que cumple con las funciones básicas como son los servicios sociales, técnicos y administrativos con cobertura local, municipal y regional.

La formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barbacoas tiene en cuenta la armonización de proyectos del Plan de Vida elaborado por UNIPA y se ha concertado la inclusión del Plan como un capítulo integral al PBOT. Se espera que en un futuro se concierten los planes de manejo y los consecuentes proyectos de los planes de manejo de comunidades negras.

1. VISIÓN URBANO REGIONAL

Sostenibilidad Ambiental.

Este aspecto se relaciona con el uso y manejo adecuado manejo de los recursos naturales, los cuales deben ser aprovechados con un criterio de racionalidad, propendiendo en todo caso por su preservación y conservación, con el fin de mantener el potencial natural del territorio municipal, en especial los bosques nativos en la llanura pacífica y de las cuenca de los ríos Telembí y Cuembí.

El Municipio de Barbacoas se lo puede considerar como un territorio con varios ecosistemas estratégicos, especialmente los bosques tropicales húmedos ubicados en la llanura del Pacífico y pie de monte de la cordillera occidental, sobre las cuencas de los ríos Telembí y Cuembí, los cuales poseen fuentes de agua y especies de fauna y flora nativas que es necesario proteger para beneficio social y económico de la población del territorio.

Igualmente, el municipio forma parte de la Llanura de la Costa Pacífica de Nariño irrigada por las microcuencas de los ríos Guagüi, Telpí, Nambí, Yácula, Guelambí, entre otros, los cuales tributan sus aguas al río Telembí, y poseen una variedad de fauna y flora, contando además con la reserva de Nambí recurso natural que debe ser valorado como patrimonio natural del Municipio de Barbacoas y del Departamento.

Funciones Urbano Regionales. En el ámbito regional el Municipio de Barbacoas mantiene amplias relaciones con los municipios de su entorno geográfico, especialmente con los

la Asociación de Municipios de la Costa Pacífica cuya sede se encuentra en Buenaventura y la Asociación de Municipios de la Costa de Nariño – ASOPACÍFICO, con sede en Tumaco, vinculación que debe aprovechar al máximo con relación a los macroproyectos que se proponen en conjunto con los municipios asociados.

Con referencia a la función que cumple el Municipio con relación a su entorno inmediato, es necesario analizar el papel que cumple el casco urbano con respecto a los centros poblados que forman parte del sistema de asentamientos en el territorio municipal, como son los Corregimientos El Diviso (Justo Ortiz), Junín y Altaquer, en donde es necesario fortalecer la infraestructura física y sobre todo los equipamientos sociales de cobertura regional.

Los servicios sociales, técnicos y administrativos se localizan en la cabecera municipal entre los que se encuentran: el Hospital San Antonio, la Normal de Barbacoas, la Guardería del ICBF, las oficinas de Telecom, y otras entidades del orden regional y local, igualmente se encuentra la sede de la Administración Municipal, la cual tiene cobertura a nivel de los centros poblados o corregimientos para atender a la población rural asentada en el territorio.

Movilidad Poblacional.

Se refiere al comportamiento de los movimientos de la población desde y hacia el territorio municipal, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas las cuales definen la localización de la gente, quienes buscan mejores condiciones de vida, realizando actividades relacionadas con el suelo del territorio del Municipio, factor que ha aumentado el número de habitantes en el casco urbano y los centros poblados e incluso en el área rural.

Generalmente esta movilidad de la población esta dada por las posibilidades de trabajo de las personas quienes buscan los espacios adecuados para realizar sus actividades y donde encuentran posibilidades de trabajo, estableciéndose relaciones de tipo social y económico, además dadas las condiciones de ampliación de la frontera agrícola hacia algunos lugares del territorio municipal.

Además esta movilidad poblacional está dada por el flujo fluvial sobre los ríos Telembí y Guagüí, los cuales ponen en comunicación a la cabecera municipal con el resto del territorio de la llanura pacífica y por esta a la costa; de igual manera la vía que conduce a Junín comunica al municipio con la carretera al mar y con las ciudades de Tumaco y Pasto, además la vía recientemente construida hacia San José integra a los municipios del centro de la llanura pacífica.

2. VISION DEL MUNICIPIO

La visión del Municipio de BARBACOAS está enmarcada en aspectos de desarrollo de un territorio de gran tradición y valor desde los ámbitos de la historia nacional, departamental y local. El conjunto formado por la comunidad asentada en la cabecera municipal y los sectores rurales es un amplio mosaico social que contrasta con la diversidad profunda del territorio, en su geografía compleja, en paisajes con diversidad de panoramas y perspectivas.

La visión del municipio hacia el futuro está apoyada en los elementos de la memoria cultural del pasado y se proyecta en las potencialidades de desarrollo y consolidación en el contexto nariñense.

El proceso de desarrollo del Municipio de BARBACOAS, según la visión planteada, se relaciona directamente con el potencial ambiental y paisajístico, los recursos naturales, las cualidades ambientales del territorio que cuenta con amplias posibilidades para la promoción del ecoturismo basadas en el desarrollo del transporte fluvial. Los asentamientos humanos que, con sus usos y costumbres, se potencian como un punto importante de expresión etnográfica y cultural, e igualmente el potencial forestal que manejado sosteniblemente, induce el incremento de bienestar y crecimiento económico regional. Uno de los valores persistentes en la memoria es el potencial minero del municipio. Toda historia escrita sobre actividades extractivas en nuestro país incluirá información sobre la inmensa riqueza que produjo, produce y producirá la minería aurífera del municipio de Barbacoas.

- Municipio de Diversidad Étnica y Cultural

El municipio de BARBACOAS es uno de los municipios de mayor diversidad étnica en el departamento, esto le concede al Municipio la particularidad de tener que integrar procesos y lineamientos de desarrollo socio cultural desde la condición afro, indígena y mestiza de manera que el universo de la comunidad asentada en el Municipio sea parte integral de los procesos de desarrollo que involucran el ordenamiento del territorio. En este sentido se integran desde el inicio los preceptos y lineamientos de la Ley 70 de 1993 sobre comunidades negras y Ley 21 de 1993 sobre comunidades indígenas, reconociendo sus formas de vida, creencias, instituciones y bienestar territorial.

- Municipio Puerto Fluvial – Comercial

En general en el municipio de BARBACOAS se llevan a cabo actividades de tipo comercial, en especial las relacionadas con el transporte fluvial. El embarcadero localizado en la cabecera orillas de los ríos Telembí y Guagüí, comunica con los demás municipios de la costa pacífica nariñense, condición que es una ventaja para el fomento de sistemas de transporte fluvial como dinamizador de la economía local.

Los productos de mayor cultivo y comercialización son: el arroz, banano, aguacate, chontaduro y cítricos, productos que se consumen localmente y cuyos excedentes se transportan a los mercados de los centros poblados, cabecera municipal y municipios vecinos, actividad que forma parte de la economía de los pobladores del Municipio, permitiendo establecer una economía básica para la subsistencia de los habitantes de las riveras de los ríos del sector rural.

En general, la propuesta para mejorar la economía agropecuaria del Municipio es la organización de la comunidad en torno a proyectos productivos sostenibles basados en técnicas tradicionales, los cuales incluyan en su desarrollo: capacitación y asistencia técnica, al igual que los mecanismos de distribución y mercadeo en los lugares donde la demanda sea la más oportuna, apoyados en el desarrollo del sistema de transporte fluvial

mediante la consolidación de empresas mixtas que presten el servicio sobre los principales ríos.

- Municipio Eco – Turístico

El municipio de BARBACOAS tiene en el Corregimiento de Altaquer, una de las más importantes reservas naturales del departamento, la Reserva Natural Nambí, la cual por sus características de biodiversidad es punto de encuentro de visitantes e investigadores de todo el mundo, debido a la gran variedad de especies faunísticas y florísticas únicas en la región.

De igual manera en el territorio municipal se encuentra la Reserva Natural Biotopo, en la jurisdicción del Corregimiento El Diviso, conformada básicamente por bosques pluviales tropicales, factor que contribuye al fomento de actividades ecológicas como investigaciones de la fauna y flora existentes, generando igualmente la afluencia de personas especializadas en temas ambientales.

Estas condiciones biofísicas unidas a geográficas y paisajísticas, aumentan el potencial ecológico y turístico hacia el Municipio, generando demanda de servicios para visitantes y turistas, situación que apoya el mejoramiento del nivel de ingresos de los pobladores de la zona, mejorando las condiciones de vida especialmente de las comunidades locales asentadas en este territorio.

- Municipio Minero

Histórica y tradicionalmente el municipio de BARBACOAS ha sido conocido a nivel regional y nacional como un territorio de gran riqueza aurífera, recurso natural mineral en el cual se sustenta gran parte del desarrollo económico y social de la región, el departamento y la nación, actividad que durante años ha permanecido suspendida por la falta de incentivos para la exploración y explotación minera.

Sin embargo en los últimos años se ha iniciado la reactivación de la explotación minera con las nuevas técnicas, a pesar de la restricción en las políticas nacionales sobre procesos de capacitación en nuevas tecnologías de explotación del subsuelo. Los nuevos métodos disminuyen los impactos ambientales causados por materiales utilizados en la exploración aurífera, tales como el cromo y el mercurio, contaminando ríos, suelo y subsuelo del territorio.

En general, la propuesta para mejorar la economía minera del Municipio estaría fundamentada principalmente en la organización de los mineros, mediante formas asociativas que permita trabajar en conjunto mejorando las condiciones económicas y de seguridad en los procesos de exploración y explotación de los recursos naturales e igualmente fomentando y fortaleciendo la actividad de orfebrería en la región.

- Municipio con Potencial Forestal y Desarrollo Sostenible

La región litoral pacífica del municipio de BARBACOAS representa un potencial forestal que organizado a partir de cooperativas y grupos asociativos puede llegar a desarrollar procesos productivos de explotación maderable bajo criterios sustentables. Estos procesos incipientes hoy en el Municipio deben ser organizados y reconocidos a partir de la implementación de los planes desarrollados por la autoridad ambiental regional.

3. OBJETIVOS

3.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Evitar el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, mediante la declaración de de esto como suelo de protección y la determinación de una normatividad específica que garantice su preservación, conservación, regeneración y mejoramiento.
- Fomentar espacios de participación ciudadana, en el manejo integral de los recursos naturales, en la aplicación rigurosa de la legislación ambiental y en el control de la ejecución de programas y proyectos correspondientes.
- Implementar programas de educación ambiental dirigidos a todos los niveles de la población urbana y rural, con el fin de aumentar la calidad de vida de los habitantes, diseñando planes de saneamiento básico con criterios de sostenibilidad ambiental.

3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Generar políticas integrales, concertadas e interinstitucionales, formuladas desde la cosmogonía y cosmovisión de la comunidad del Municipio de BARBACOAS, que apunta a la implementación de normas adecuadas sobre el uso racional y sostenible del suelo
- Implementar la creación y fortalecimiento de asociaciones y agremiaciones de producción agropecuaria, agroindustrial, mineras, comerciales de los productos, así como el control y manejo del suelo, que garantice a largo plazo la sostenibilidad y producción limpia de los mismos.
- Desarrollar el proceso de cambio de uso del suelo urbano y rural adecuado al interés común de sus habitantes, mediante el desarrollo y aplicabilidad de las normas establecidas para la ocupación y utilización del suelo municipal con el propósito de controlar su uso y la explotación social y cultural.

3.3. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

- Fortalecer la organización y la participación de la comunidad en la formulación de programas de infraestructura para los sectores de salud, educación, equipamiento comunitario y vivienda.

- Adelantar acciones urbanísticas en las zonas urbanas y rurales que permitan resolver las necesidades básicas insatisfechas de la población buscando el mejoramiento de la calidad de vida.
- Elaborar planes, programas y proyectos dirigidos a la consecución de recursos para el fomento y protección de áreas culturales, recreativas, deportivas, turísticas y patrimoniales del municipio de BARBACOAS.

3.4. DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

- Propiciar el mejoramiento integral de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica y comunicaciones, mediante la formulación de programas de mantenimiento, mejoramiento y ampliación de coberturas, así como de fuentes alternativas de servicio, que permitan gestionar recursos para su financiación.
- Establecer programas y proyectos que permitan gestionar recursos de orden local, departamental, nacional e internacional, para el mantenimiento y optimización de la red municipal de BARBACOAS.
- Garantizar la integración del territorio municipal, su articulación competitiva dentro de la economía regional y nacional, y posibilitar a los habitantes urbanos y rurales del municipio, los espacios y accesos adecuados a las vías públicas y a las infraestructuras de transporte.

3.5. DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

- Garantizar a los habitantes la adopción de disposiciones adecuadas de ordenamiento territorial tal como lo contempla la ley de ordenamiento territorial, con miras al desarrollo integral del municipio de BARBACOAS.
- Armonizar y actualizar la ordenación del territorio municipal de acuerdo a las disposiciones contempladas en el plan nacional de desarrollo, departamental, así como el plan de desarrollo municipal, planes de vida indígena y todas las normas referidos a al desarrollo territorial.
- Crear alianzas concertadas con los diferentes resguardos indígenas, entes territoriales, institucionales, gubernamentales y no gubernamentales existentes en el municipio de BARBACOAS, para llevar a cabo proyecto de impacto regional y municipal.

POLÍTICAS LOCALES DE ORDENAMIENTO

1.1. POLÍTICAS NACIONALES – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2003-2006

- La profundización de la descentralización y la autonomía territorial se adelantará principalmente en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que el Gobierno Nacional se encargará de promover en el Congreso de la República hasta su aprobación definitiva.
- El Gobierno Nacional coordinará con las entidades territoriales la formulación de una política de desarrollo territorial, con objeto de crear capacidades internas en los territorios. Igualmente se promoverá la creación de regiones.
- Se adelantarán procesos de planificación y gestión estratégica territorial y mecanismos de consolidación regional de diferente escala, que convoquen y cohesionen la voluntad de las autoridades locales y regionales y generen dinámicas de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo, públicos y privados.
- Así mismo, apoyará estrategias y procesos urbano-regionales que estructuren redes de ciudades intermedias y menores, articuladas con los espacios rurales que dinamicen e integren las zonas periféricas del país. La definición de un modelo regional servirá de marco de referencia para la implantación de la política de vivienda y construcción.
- El Gobierno Nacional formulará un plan prospectivo nacional de desarrollo territorial, el cual deberá partir de la formulación ampliamente concertada y participativa de una visión nacional de desarrollo.
- Se diseñará y aplicará un sistema integral de evaluación permanente de la descentralización, de la gestión pública territorial y del ordenamiento territorial a través de sistemas integrales de información e indicadores que sirvan de soporte a la planificación y a la toma de decisiones.
- Se apoyará con recursos económicos y técnicos el montaje de los sistemas de información departamentales y locales, de modo que se consolide un único Sistema de Información Territorial, que sea integral y que articule los tres niveles territoriales y la información sectorial.
- El Departamento Nacional de Planeación suministrará a los alcaldes, las orientaciones y las metodologías correspondientes para que los municipios y distritos realicen, adopten y apliquen las nuevas estratificaciones de los conglomerados de viviendas con más de 4.000 habitantes -cabeceras municipales urbanas y centros poblados rurales.
- Se reorganizará la oferta de crédito y cofinanciación territorial de forma tal que se cuente con mecanismos de acceso uniforme y transparente y los recursos se dirijan hacia sectores claves para el desarrollo territorial.

- El Gobierno propiciará sesiones de trabajo conjunto entre los Gobiernos locales y el sector privado para avanzar en la creación de visiones conjuntas del territorio a largo plazo.
- Se analizará la posibilidad de la incorporación de nuevas formas de Gobierno municipal a fin de garantizar la mejor prestación de los servicios locales.
- Se apoyará la actualización catastral también en las áreas rurales, considerando que es necesaria en todo el territorio como insumo fundamental para mejorar los procesos de planificación y mejorar la información para el recaudo y el fortalecimiento fiscal de los entes locales.
- Se implementará un programa relacionado con el ordenamiento territorial y la evaluación ambiental estratégica en el tema rural, considerando que parte fundamental de los Planes de Ordenamiento Territorial es el componente rural y ambiental, temas que también requieren de evaluación y apoyo, y que exigen continuidad y actualización.

1.2. POLÍTICAS NACIONALES POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

Las principales políticas que el Gobierno Nacional pondrá en marcha en relación a las comunidades afro-colombianas comprenden:

- Se culminará el proceso de titulación colectiva de los territorios ancestrales, que comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico y aquellas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 70 de 1993.
- Se realizará un diagnóstico sobre la necesidad de tierras en zonas distintas a la Zona del Pacífico para adelantar programas de reforma agraria y apoyar la formulación y ejecución de una estrategia de desarrollo productivo sostenible para los territorios titulados.
- Se reglamentarán los capítulos IV, V, y VII de la Ley 70 de 1993, orientados al uso de la tierra y protección de los recursos naturales, mineros y ambientales, y a la planeación y fomento del desarrollo económico y social, especialmente los artículos 21, 24, 50, 54, 58, 61 y 64 de la citada ley.
- Se concertará con las comunidades afro-colombianas un Plan de desarrollo integral a largo plazo en cumplimiento de la Ley 70 de 1993. Las demandas y ofertas de cooperación internacional que se gestionen estarán enmarcadas en el citado plan.
- Se establecerá la variable étnica afro-colombiana en el próximo censo nacional de población.
- Se hará efectivo, en forma progresiva, el sistema financiero y crediticio previsto por la Ley 70 de 1993 para la creación de formas asociativas y solidarias de producción.

1.3. POLÍTICAS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA

Las principales políticas que el Gobierno Nacional pondrá en marcha en relación con las comunidades indígenas comprenden:

- Se avanzará en el proceso de constitución, saneamiento y ampliación de resguardos, mediante la adquisición de predios, priorizando las comunidades más vulnerables y las que se hallen en zona de conflicto.
- El Departamento Nacional de Planeación coordinará un programa de desarrollo institucional para los cabildos y autoridades tradicionales indígenas con énfasis en el mejoramiento de los procesos de planeación y en el uso eficiente de los recursos transferidos por la Nación a los resguardos.
- Se diseñará una estrategia de prevención y atención del desplazamiento forzado y de la violación a sus derechos humanos, colectivos y culturales. Se introducirá la variable étnica dentro de las estadísticas y registros nacionales sobre los impactos del conflicto armado.
- Se complementará el catálogo de los derechos indígenas mediante desarrollo legislativos en materias como la jurisdicción especial, la prestación de servicios de salud y educación, la consulta previa, los recursos naturales, el régimen de los derechos de propiedad cultural, intelectual y acceso a los recursos, entre otros.
- Mientras se expida la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en desarrollo del artículo 56 transitorio de la Constitución Política, el Gobierno reglamentará los territorios indígenas como entidades territoriales en aspectos fiscales, de funcionamiento y de coordinación con la demás entidades territoriales.

1.4. POLÍTICAS REGIONALES – PLAN DE DESARROLLO NARIÑO 2004-2007

Caracterizado por ser un Municipio de gran diversidad biológica, de bosque tropical húmedo que ha propiciado la explotación forestal y comercialización de la madera hacia el interior del país y en particular del departamento de Nariño, de igual manera, se considera como otra actividad económica principal la minería que se fundamenta en la extracción del oro.

Las principales cuencas hidrográficas de importancia regional están constituidas por los ríos Telembí, Guagüí, Sumbiambí, entre otros, los cuales conforman la red fluvial que históricamente generó posibilidades de conectividad e intercambio comercial con el exterior a través del mar Pacífico, por el puerto de Tumaco. Se dificulta la comunicación por vía terrestre en la medida que la carretera que comprende Junín con la cabecera municipal, BARBACOAS se encuentra sin pavimentar en un 70% de su recorrido.

A nivel de los pobladores, están presentes en el territorio comunidades indígenas de la etnia AWA, mestizos y afrodescendientes. Los dos primeros se localizan sobre la vía que conduce al mar, es decir, al puerto de Tumaco, que constituye la región montañosa que corresponde a las estribaciones occidentales del Nudo de los Pastos. Con respecto a la población de negritudes, se ubican en las extensas zonas planas de la Llanura del Pacífico.

En estos términos las políticas a nivel de la regionalización se plantean así:

- Conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de reconocer la regionalización fundamentada en criterios geográfico - naturales, que comprende ecosistemas estratégicos alrededor de cuencas hidrográficas, especialmente de los ríos Telembí, Guagüí y Sumbiambi, al igual que de la zona que comprende el pie de monte costero.
- Aprovechamiento y mejoramiento de la conectividad a través de las vías fluviales que favorecen la comunicación con la costa Pacífica y demás municipios que conforman la región costera, así como la facilidad que brinda la vía al mar que conduce al puerto de Tumaco, los lugares para la recreación, el paisaje natural regional y otros espacios que permiten considerar el desarrollo eco-turístico y artesanal en el municipio de BARBACOAS.
- Fortalecimiento de la identidad campesina y preservación de la cultura indígena Awa, buscando la consolidación del desarrollo rural basado en unidades de explotación agropecuaria a nivel de producción familiar y territorios de resguardo, situación que viabiliza la participación en la inversión, el mejoramiento de las condiciones de vida y la generación de posibilidades de sostenibilidad.

1.5. POLÍTICAS LOCALES

Políticas Municipales

1. Propiciar el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con el fin de garantizar el equilibrio ambiental del territorio.
2. Fortalecer y equilibrar los sectores económicos que constituyen los sectores productivos del Municipio, para ampliar la oferta de trabajo e incentivar procesos de desarrollo agroindustrial competitivos para aprovechar su localización estratégica en la región.
3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de educación, de acuerdo a los lineamientos del orden nacional y regional.
4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud, de acuerdo a los lineamientos del orden nacional y regional.
5. Construir una organización social y comunitaria donde se propicie la equidad y solidaridad social.
6. Fomentar la participación comunitaria como bandera esencial del gobierno local, la gente como gestora de su propio desarrollo.
7. Mejorar el sistema de vías y transporte municipal, con el fin de optimizar la movilidad desde y hacia el Municipio, e igualmente entre los centros poblados.
8. Propender por el fortalecimiento y modernización de la gobernabilidad municipal para asegurarle ordenamiento territorial municipal en su conjunto.

Políticas Urbanas

1. Mejorar la calidad ambiental de las áreas definidas como urbanas, aplicando las definiciones sobre estructura ecológica, a través de la creación y aprovechamiento de los espacios, mejorando las áreas de recreación e impulsando los programas de saneamiento básico.

2. Fortalecer el sistema productivo a través de la ampliación de los sistemas productivos agroindustriales, artesanales, comerciales y de servicios, con el fin de generar nuevas fuentes de empleo.
3. Mejorar la calidad, cantidad y dotación de los espacios públicos para el uso recreativo y deportivo, con el fin de aumentar la oferta de espacio público efectivo local.
4. Mejorar la calidad, cantidad y dotación de los equipamientos culturales con el fin de aumentar la oferta para la realización de eventos y manifestaciones culturales locales.
5. Propender por el manejo adecuado del sistema de servicios públicos domiciliarios, que conduzca a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
6. Regular la oferta de vivienda de interés social determinando dos tipos de intervención: la primera fomentando nuevas construcciones y la segunda estableciendo programas de mejoramiento de las viviendas con desarrollos incompletos.
7. Aprovechar los vacíos urbanos existentes en la cabecera municipal, por la facilidad de conexión con las redes de servicios públicos domiciliarios.
8. Implementar los planes parciales mediante procesos de concertación, que permitan incorporar nuevos espacios para la dotación de nuevos equipamientos sociales e infraestructura técnica.

5. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estrategias Regionales de Ordenamiento. La estrategia de ordenamiento para el Municipio de BARBACOAS se enmarca en el concepto de desarrollo integral humano sostenible, el cual pone especial énfasis en la reducción de la pobreza, mediante la satisfacción de los requerimientos básicos de la población, principalmente en las zonas rurales y el incremento de la productividad a través del manejo racional y sostenido de los recursos naturales y del medio ambiente, con la participación y compromiso activo de los actores públicos y privados del Municipio y de la población en general..

Teniendo en cuenta que el Municipio de Barbacoas sustenta sus posibilidades de desarrollo en la disponibilidad y calidad de los recursos naturales existentes para el desarrollo de las actividades agropecuarias y mineras, la estrategia propenderá especialmente por:

- El ordenamiento, manejo adecuado y recuperación de microcuencas aumentando la capacidad de regulación del recurso hídrico.
- Conservar y restaurar áreas prioritarias de ecosistemas forestales y no forestales.
- Promover e incentivar la acción conjunta de las instituciones y la sociedad civil en la conservación y el uso sostenible de los bosques, la reforestación, la restauración ecológica y el establecimiento de plantaciones productoras que generen beneficios económicos y sociales a la comunidad.
- Fomentar los usos de especies promisorias, prácticas tradicionales y tecnologías alternativas asociadas a los sistemas de conservación y producción local y regional.
- Impulsar y apoyar proyectos dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria y a generar valor agregado sobre la biodiversidad local.
- Apoyar los programas de reformar agraria y de sustitución de cultivos de uso ilícito proporcionando alternativas de uso de la tierra y de cambios tecnológicos orientados hacia la sostenibilidad de los ecosistemas.

- Prevenir y controlar los factores de deterioro de la calidad ambiental en el área urbana, apoyando los proyectos tecnológicos y de manejo integrado, reciclaje y reutilización de residuos sólidos, implementando sistemas de prevención y control de la contaminación hídrica.
- Mejorar la calidad del espacio público, tales como el incremento de parques, zonas verdes y sitios de encuentro y manifestación de actividades culturales, la protección y recuperación de áreas protegidas representativas de la biodiversidad local, la recuperación de los tramos urbanos de ríos o quebradas que cruzan el área urbana, así como la identificación, información al público y prevención de factores de riesgo ambiental de origen antrópico.
- Promover la producción mas limpia, incentivando la producción de bienes ambientalmente sanos, generando procesos de agricultura ecológica y sistemas de producción basados en la biodiversidad local.

ESTRATEGIAS POR DIMENSIONES

Se pretende que el nuevo Municipio de BARBACOAS o Municipio Deseado ofrezca a las nuevas generaciones un desarrollo armónico, sostenible, equitativo y competitivo en el cual se incluyan todas las dimensiones y atributos que se involucran en el desarrollo como: las dimensiones: ambiental, económica, socio-cultural, física y administrativa y los atributos de suelo, infraestructuras, vías, espacio público, equipamiento y vivienda. Se espera entonces que BARBACOAS aproveche todas sus potencialidades y ventajas para que este sea un Municipio próspero con visiones futuristas de crecimiento y desarrollo.

Estrategias Biofísico-Ambientales

- Preservar, conservar y proteger en el corto plazo el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, a través de un Plan de Manejo Integral de las Microcuencas en especial aquellas que abastecen de Agua a los acueductos urbanos, de centros poblados y rurales.
- Implementar un Programa Municipal de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.
- Implementar la Participación Comunitaria en el sentido de capacitarla y concientizarla sobre el manejo adecuado de los recursos renovables y no renovables, haciendo conocer sus problemas y consecuencias del uso irracional que se esta realizando.
- Fortalecer el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de BARBACOAS.
- Formular y Aprobar el Plan de Contingencia que involucre a todas las entidades del Municipio y que trabajen en coordinación con los comités, regionales y departamental.

Estrategias Socio-Económicas

- Mejorar las condiciones de vida económica y social de la población del Municipio de BARBACOAS a través del impulso y fomento de proyectos de generación de empleo de mano de obra calificada y no calificada.

- Diversificar mejorar en el corto y mediano plazo los ingresos de la población del Municipio de BARBACOAS, aumentando la producción y productividad de los diferentes sistemas de producción.
- Hacer económicamente más rentable la producción agropecuaria, con programas de capacitación y asistencia técnica a los pequeños productores acordes con sus condiciones económicas y mejorando los canales de comercialización que le permitan al pequeño productor tener un mayor margen de utilidad.
- Ampliar y hacer efectiva la participación activa de la Comunidad en el desarrollo del Municipio, permitiendo en el mediano y largo plazo lograr que la población del Municipio de BARBACOAS sea autogestionaria y que tome sus propias decisiones.

Estrategias Sector Agua y Saneamiento Básico

- Implementar Programas de Saneamiento Básico como la construcción e implementación de Planta de Tratamiento de Agua en el acueducto urbano y de los centros poblados.
- Ejecutar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Urbano - PMAA.
- Ejecutar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el casco urbano y centros poblados.
- Ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
- Garantizar un ambiente sano y caudales mínimos requeridos para ampliar la cobertura del suministro del recurso agua al sector rural.
- Diseñar e Implementar y promocionar Programas de Construcción de Unidades Sanitarias (tanque séptico) en el sector rural del Municipio de BARBACOAS.
- Capacitar y concientizar a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos mediante programas de reciclaje.

Estrategias Sector Educación

- Mejorar el nivel educativo de la población urbana y rural del Municipio de BARBACOAS.
- Elevar el nivel académico de los establecimientos educativos del sector urbano rural del Municipio de BARBACOAS.
- Dotar de una buena infraestructura a los establecimientos y con profesores y docentes idóneos y calificados que eduquen de una manera didáctica y pedagógica a la población escolar.
- Implementar en el corto plazo el Plan de Racionalización establecido por las directrices del orden nacional, con el fin de dar una mejor distribución de oportunidades educativas.

Estrategias Sector Salud

- Lograr que la población del municipio de BARBACOAS sea una sociedad más sana, fuerte y pujante.
- Buscar que el servicio de salud llegue a toda la población con equidad, que sea eficiente y que sea su cobertura en un 100% tanto en el casco urbano como en el sector rural.
- Asignar los recursos necesarios de conformidad con las necesidades de los Centros y Puestos de Salud existentes.

- Manejar adecuadamente los recursos con el fin de que los Centros y Puestos de Salud cuenten con una buena dotación, infraestructura y personal altamente calificado en lo pertinente a médicos y paramédicos.
- Cubrir en su totalidad a la población y en el largo plazo con el servicio de salud bajo el sistema subsidiado.
- Priorizar las necesidades más sentidas de la población asistiendo con brigadas de salud en forma frecuente en el sector rural.

Estrategias Sector Cultura Recreación y Deporte

- Ampliar y Adecuar los espacios públicos urbanos y rurales (parques, plazas, plazoletas, rondas de ríos, etc.), con el fin de ofrecer lugares de esparcimiento a los habitantes del Municipio y aumentar el índice de oferta de espacios duros y verdes.
- Mejorar y adecuar el sistema de vías urbanas y de andenes, con el objeto de brindar mayor seguridad y comodidad a los habitantes de la cabecera municipal.
- Implementar los lineamientos contemplados en la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y del Decreto 1227 de 1995 sobre la inspección, vigilancia y control de la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, educación física.
- Construir y conservar la infraestructura deportiva (estadios, coliseos, polideportivos), con el fin de brindar espacios de recreación a la población local de todos los niveles sociales y de edades.

Estrategias Sector Vivienda de Interés Social

- Establecer en el corto plazo Programas de Vivienda de Interés Social y fortalecer los que ya existen.
- Realizar programas de Mejoramiento de Vivienda Rural realizando un censo que permita establecer que número de viviendas se encuentran más deterioradas.
- Lograr que la población de BARBACOAS posea viviendas adecuadas que cuenten con todos los servicios básicos necesarios (energía, agua, alcantarillado, telefonía, vías) mejorando la calidad de vida de la gente.
- Cuantificar en el corto plazo el número de viviendas que presentan o se encuentran en alto riesgo por los fenómenos naturales e inmediatos los sitios de su posible reubicación.
- Generar en el largo plazo programas de subsidios para proyectos de viviendas de interés social así como la continuación de programas de mejoramiento de vivienda, tanto en el área urbana como en el área rural.

Estrategias en la dimensión Político Administrativo

- Lograr que la Administración Municipal de BARBACOAS cumpla con las metas, objetivos y estrategias que se encuentran contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal en armonía con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y los Planes Sectoriales (Ambiental, Educativo, Local de Salud, Agropecuario, Cultural, etc.)
- Aumentar y Mejorar la capacidad de Gestión de la Administración en los niveles regional, nacional e internacional, con el fin de conseguir apoyo económico y, técnico en las diferentes áreas.

- Delinear puntualmente que la Administración Municipal de BARBACOAS sea una empresa autogestionaria a través de los procesos concertados de planificación, administrativos, organizativos, gerenciales y de selección y manejo de personal, con el fin de hacer más eficiente y eficaz en su administración.

6. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL TERRITORIO

Sistema de Asentamientos

El Sistema de Asentamientos del municipio de BARBACOAS, se referencia con el eje de la carretera al mar, a la que confluyen las diferentes vías y senderos que conectan caseríos aislados. Por otra parte dicho eje está determinado por el Centro poblado de Altaquer, El Diviso, y el km 92. para la conexión de este eje con la cabecera es necesario contar con la carretera Junín-Barbacoas condiciones de funcionamiento apropiadas para el desarrollo del municipio.

Reorganización Política Administrativa

El municipio de Barbacoas, registra e en la cabecera municipal once (11) barrios y en la zona rural ciento treinta y seis (136) veredas distribuidas en once (11) zonas; estas veredas están organizadas en trece (13) resguardos indígenas y nueve (9) consejos comunitarios; los asentamientos más grandes y con ubicación estratégica son los lugares donde las otras comunidades asisten para el intercambio comercial, social, cultural y político.

Concejos comunitarios y resguardos indígenas

Los consejos comunitarios y resguardos indígenas, al interior del Municipio manejan un liderazgo importante en el desarrollo socioeconómico y político de la región. En el siguiente cuadro, se observa la distribución política administrativa del municipio de Barbacoas,

Distribución política administrativa. Municipio de Barbacoas

No.	Nombre de la localidad	Habitantes	Casas
Consejo Comunitario Alejandro Rincón			
1	La Sirena	209	50
2	La Playa	125	22
3	Cascajero	228	50
4	Yalare	195	48
5	Recodo	126	25
6	Las Peñas	105	20
Consejo Comunitario Manos Unidas del Socorro			
7	La Gloria	55	12
8	Palacio	199	50
9	San Francisco	100	18
10	Naispí	140	22
11	Draguillo	353	52
12	Coscorrón	79	22
13	Nueva Esperanza	25	6
14	Chiyaguan	98	18
15	Limones	48	15

Consejo Comunitario Renacer Campesino			
16	Cuilbí	68	12
17	Yacula	237	35
18	La Nacera	65	9
19	San Juan Bautista	186	26
Consejo Comunitario La Gran Unión Telpí			
20	Corozo	69	10
21	Guadual	168	26
22	Guinul	146	26
23	Cartagua	120	28
24	Quembi Las Peñas	190	28
25	Mingoya	126	17
26	Culbí	147	16
27	Chanulito	40	8
Consejo Comunitario La Nueva Reserva ACANURE			
28	El Pailón	164	26
29	Las Marías	140	22
30	Berlín	206	38
31	Pueblo Nuevo	36	6
32	Guyguay	86	21
33	La tendida	67	18
Consejo Comunitario Unión Guelmambí			
34	Zapote	241	50
35	Raspadura	225	41
36	Las peñas	99	23
37	Gertrudis	127	26
38	Los Brazos	108	26
39	El Venero	61	17
40	El Viudo	77	15
41	El Placer	75	15
42	La Seca	156	23
43	La Vega	121	17
44	Chalalbí	310	78
45	La Ladera	51	8
46	Las Mercedes	28	6
47	Tanche	144	21
Consejo Comunitario La Gran Minga Inguambí			
48	El Cocal	137	26
49	Albí	244	59
50	Inguambí	51	11
51	Machare	40	8
52	La Junta	51	12
53	La Vuelta	110	22
Consejo Comunitario Nueva Alianza Alto Telembí			
54	Nombre de Dios	157	37
55	Cargazon	133	29
56	Chalchal	133	27
57	Paunde	133	26
58	Pambana	171	42
59	Ñambí la Mina	167	37
60	Boca de Ulí	80	16
61	Salí	87	17
62	Teranguará	98	18
63	Guinulté	246	46

64	Palí Telembí Arriba	-	-
Consejo Comunitario La Nueva Esperanza ¹ . Carretera Junín - Barbacoas			
65	El Peje	125	26
66	Buena vista	310	61
67	Chapul	84	14
68	Carcuel	299	63
69	Cruces	231	43
70	Tinajillas	215	34
71	El descanso	70	9
72	Quendan	30	12
73	La canasta	40	7
74	La Florida	77	11
75	Almorzadero	30	7
76	Tejute	22	6
77	Jaboncillo	95	20
COMUNIDADES QUE NO PERTENECEN A CONSEJOS COMUNITARIOS NI RESGUARDOS INDÍGENAS			
Río Nambí			
78	Guagaipí	86	20
79	La Resbalosa	96	14
80	La Vega	74	12
81	Bocas de Cartagena	26	4
Carretera Maguí			
82	Loma de peña	30	2
83	Soledad	123	20
84	Yaruquí	50	4
85	Pimbí	222	35
Carretera Nacional - (Vía al mar)			
86	Kilómetro 92	86	16
87	Berlín	206	38
88	Altaquer	586	110
89	El Diviso	225	39
90	Junín	166	32
91	San Francisco	58	13
92	El Guante	46	9
Telembí Arriba			
93	Remate	40	7
94	Pispian	72	15
95	Teranguará	70	9
96	San Lorenzo	77	13
97	Cucarachera	150	23
98	Pain Nanda	64	9
99	Mongón	368	51
100	Teraimbe	356	67
101	Bombón	362	55
102	Arenal	17	5
103	La Represa	17	5
104	Cumaide el Alto	124	20
105	Cumaide el Bajo (El Paso)	92	16
106	Cascote	30	4
Telembí Abajo			

¹ El Consejo Comunitario La Nueva Esperanza, comprende las comunidades localizadas en la vía Junín – Barbacoas; este Consejo Comunitario está en proceso de conformación.

107	La Pampa	51	8
108	La Playa	54	10
109	Ceibo Legido	25	8
110	Coscorrón	227	49
111	La Humildad	275	50
112	Chapira	234	38
113	Playa Grande	67	18
Río Inguambí			
114	Represa Inguambí	51	12
115	La Vuelta	107	18
116	Machare	163	31
	Localidades	Habitantes	Casas
117	Vegas	26	4
118	Tajada	109	13
119	Alto Nembí	101	15
120	Bajo Nembí	71	11
121	Chapildá	95	15
122	Ensilada	72	9
123	Nulpe Medio	28	4
124	Guadual	26	4
125	Carrizal	93	13
126	Gran Sábalo	224	41
127	Peñambí	27	6
128	Camarón	95	19
129	La Sabaleta	45	8
130	Agua Clara	82	15
131	Veneno	28	5
132	Trinchera	71	13
133	Pialquer	29	5
134	Pizdé	32	8
135	Gualte	56	5
136	Tigrillo	ND	ND

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007.

La información que se presenta a continuación, permite complementar registros acerca de las comunidades indígenas de la población Awa.

Resguardos Awa-Resguardos constituidos INCORA en tierras baldías-2003. Barbacoas

Resguardo	Resolución	Familias	Personas	Hectáreas
Cuambí Yaslambí	57- 07 21 83	31	161	3,000
Pingullo Sardinero	114 -12 14 93	59	333	10,400
Faldada Cuasbil	49 -11 24 94	21	140	1,825
Gran Sábalo	70 - 04 14 93	445	2840	36,750
Yaundé Guiguay	028 -10-04-03	47	470	4,237,5
Guelmambí Caraño	44 - 11-01-94	13	73	2,590
Tortugaña-Telembí	25 - 07-29-98	197	1072	24,950
Pulgande - Tronquería	13 - 06-28-01	91	568	10,501
Chaguí – Chimbuza	03 - 27-02-02	180	916	4482
Honda Río Güiza	026 -10-04-03	26	117	334
Nunalbí Alto Ulbi	032 -10-04-03	46	338	10,363
Pipalta Paibí Yaguapí	11 - 05 24 96	17	92	2,256
Piedra Verde	Por constituir	42	126	4,200
		1.215	7.246	115.888,50

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2004 - 2007. -12 Resguardos constituidos y 1 por constituir.

7. ESCENARIOS DE ORDENAMIENTO

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, propone los escenarios en los cuales se podrá llevar a cabo la realización de los proyectos identificados como solución a los problemas identificados por la comunidad local, en los talleres participativos urbanos y rurales.

Estos escenarios están definidos en cada una de las dimensiones que estructuran el PBOT tanto en su diagnóstico como en su prospectiva, en la cual se definen las acciones a seguir por parte de las Administraciones Municipales quienes serán las responsables de hacer efectiva la implementación a través de una década, haciendo posible el desarrollo integral del Municipio.

Esta visualización del municipio de BARBACOAS a largo plazo, permite canalizar los recursos económicos hacia los puntos críticos que afectan a la población local tanto del sector urbano como rural, respetando sus condiciones ambientales y sus prácticas culturales, al igual que sus actividades económicas, políticas y administrativas, las cuales en conjunto identifican a la comunidad y su entorno y le permiten su desarrollo integral.

Los escenarios propuestos para los próximos diez años están definidos por las unidades ambientales o de paisaje, en la delimitación de los corregimientos con sus respectivas veredas, y en la distribución de la población del sector urbano y rural, delineando de alguna manera los escenarios deseados por la comunidad, y con el aval de la inversión oficial de los niveles local, regional, nacional e internacional.

A continuación se relacionan los puntos más relevantes del escenario deseado de ordenamiento territorial del municipio de BARBACOAS

Escenario deseado Dimensión Ambiental

Tener un Plan de reforestación de carácter protector de microcuencas que abastecen acueductos rurales y urbanos del municipio

Sensibilización de la comunidad urbana y rural en asuntos ambientales con capacitación sobre medio ambiente

Fortalecimiento de los colegios agropecuarios y de la población indígena, con la adecuación y dotación de sus plantas físicas

Escenario deseado Dimensión Económica

Implementar un Plan de Extracción Minera, con el fin de mejorar la economía de la población municipal.

Actualización del registro de comercios urbanos y un programa de organización

Organización de los grupos productivos en todas las áreas, especialmente en el sector rural y en el sector urbano

Escenario deseado Dimensión Socio-Cultural

Adecuación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico ambiental.

Elaboración e implementación del PAB y del Plan sectorial en salud con acciones concretas para los grupos poblacionales vulnerables.
Ampliación y dotación de la infraestructura en salud existente.
Infraestructura física en salud en áreas urbanas rurales del Municipio con dotación y atención.
Revisión, actualización y ampliación de cobertura del sistema subsidiado en salud.
Construcción y funcionamiento de la casa de la cultura municipal.
Consolidación de un plan de apoyo a bibliotecas educativas y públicas.
Construcción de espacios de recreación como: polideportivos en las áreas Urbanas y Rurales del Municipio. .
Consolidación de cabildos abiertos participativos.
Fortalecimiento del Consejo Municipal de Planeación.
Creación de un sistema municipal de información de la gestión y
Sistema de rendición de cuentas consolidado.
Creación de la casa de participación ciudadana y comunitaria.

Escenario deseado Dimensión Infraestructura

Contar con la pavimentación de la Carretera Junín – Barbacoas para la comunicación con el centro y sur y occidente del Departamento.
Contar con un puerto fluvial organizado y controlado.
Implementar un plan de caminos en el sector rural del municipio con base en la comunicación efectiva de los asentamientos.
Implementación del Plan Maestro de Acueducto y sistemas de manejo de agua residuales en suelo rural
Implementación y construcción del Plan maestro de Alcantarillado Urbano.
Implementación de una PGIRS con el fin de mejorar el servicios de aseo urbano y regional en el municipio
Programas de ampliación del sistema de electrificación Establecidos.
Programas de ampliación del sistema de telefonía rural. Establecidos
Desarrollo programas de construcción y ampliación de infraestructura educativa
Desarrollo de programas de mejoramiento y mantenimiento de puestos de salud
Desarrollo de programas de construcción, mejoramiento y dotación de equipamientos recreativos
Planes de vivienda de interés social y programas de mejoramiento de vivienda Implementados.

8. MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El modelo de ocupación del territorio del Municipio de BARBACOAS, busca consolidar el territorio y conseguir la imagen deseada a nivel de las dimensiones ambiental, económica, sociocultural y de infraestructura del Municipio, en la proyección a largo plazo con:

- El establecimiento de la cabecera urbana como puerto fluvial de alto tráfico y que comunica al municipio con los demás municipios de la costa pacífica nariñense donde sea posible desarrollar actividades de tipo comercial.

- Conservación de la reserva ambiental del municipio, con la Reserva Natural Nambí, con características de biodiversidad y la Reserva Natural Biotopo, en la jurisdicción del Corregimiento El Diviso de bosques naturales. Estas condiciones biofísicas unidas a las condiciones geográficas y paisajísticas, permiten desarrollar el potencial ecológico y turístico del Municipio, generando la demanda de servicios para los visitantes y así mejorando las condiciones de vida de las comunidades asentadas en este territorio.
- Prevalencia del modelo de ocupación del territorio de las etnias presentes en el municipio para la convivencia y el adecuado manejo de los recursos.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

La clasificación del suelo cumple un doble propósito dentro del ordenamiento del territorio municipal, el de prever y orientar el crecimiento del municipio eficientemente y el de preservar las fronteras agrícolas y ambientales.

Suelo Urbano. Es el destinado al desarrollo de usos urbanos en áreas del territorio municipal que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de servicios públicos, los cuales posibilitan su urbanización y/o construcción. Pueden pertenecer a esta categoría las zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificación. La extensión de este suelo no puede ser superior al perímetro de servicios existente.

Suelo Rural. Es el destinado al desarrollo de usos agrícolas, ganaderos, forestales, de conservación y explotación de recursos naturales y demás usos y actividades análogas.

Suelo de Protección. Es el constituido por zonas y áreas de terrenos localizadas en suelo urbano y rural que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, tiene restringida la posibilidad de urbanización. Forman, además, parte de este suelo, las áreas definidas como de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o las áreas definidas como de amenaza y riesgo no mitigables para la localización de asentamientos humanos.

Suelo de Expansión. Es el destinado para habilitar la expansión del territorio al uso urbano, el cual podrá ser programado para las vigencias de corto, mediano y largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio.

NORMAS URBANÍSTICAS

Las normas urbanísticas regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos. Estas normas estarán jerarquizadas de acuerdo con los criterios de prevalencia especificados y en el contenido del PBOT quedarán establecidos los procedimientos para su revisión, ajuste o modificación.

Normas Urbanísticas Estructurales. Son las que aseguran la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente general del PBOT y en las políticas y estrategias de mediano plazo del componente urbano. Prevalecen sobre las demás normas, en el

sentido de que las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece, y su propia modificación sólo puede emprenderse con motivo de la revisión general del Plan Básico o excepcionalmente a iniciativa del alcalde municipal, con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados.

Normas Urbanísticas Generales. Son aquellas que permiten establecer usos e intensidad de usos del suelo, así como las actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión. Por consiguiente, otorgan derechos e imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores, conjuntamente con la especificación de los instrumentos que se emplearán para que contribuyan eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano y a sufragar los costos que implica tal definición de derechos y obligaciones.

Normas Urbanísticas Complementarias. Se trata de aquellas relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano del Plan Básico de ordenamiento, y que deben incorporarse al Programa de Ejecución. También forman parte de este nivel normativo, las decisiones sobre las acciones y actuaciones que por su propia naturaleza requieren ser ejecutadas en el corto plazo y todas las regulaciones que se expidan para operaciones urbanas específicas.

SEGUNDA PARTE COMPONENTE RURAL

1. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL

Modelo de Ordenamiento Rural. El modelo de ocupación rural del municipio de BARBACOAS busca consolidar el territorio y conseguir la imagen deseada ambiental, económica y social, en una proyección a largo plazo de la siguiente manera:

- La conservación ambiental, paisajística y de los recursos naturales, aprovechando la riqueza ecológica de la zona.
- El aprovechamiento de los recursos naturales, con uso y manejo sostenible del suelo, explotando racionalmente las riquezas ambientales, incorporando actividades económicas como los servicios y el turismo nacional e internacional hacia las reservas naturales del Municipio.
- La valoración y preservación de las culturas autóctonas, localizadas sobre el territorio municipal, consideradas como un patrimonio humano por la singularidad de sus estructuras y formas de vida.
- La consolidación del Sistema de Asentamientos en dos ejes, integrados por la cabecera municipal y demás poblaciones asentadas a lo largo de la carretera al mar, aprovechando la conectividad con la costa pacífica del departamento de Nariño.

Zonificación Ambiental. De acuerdo al Mapa 17 y Cuadro 95, el territorio rural se ha dividido en dos clases de suelos: protección y uso agropecuario sostenible, estas a su vez por ecosistemas estratégicos y diferentes unidades de manejo. Entendiéndose como *Ecosistemas estratégicos a nivel municipal*, aquellos que demandan prioridad para su protección y conservación por sus valores ecológicos, agropecuarios, culturales o históricos, por los beneficios directos a la población o por considerarse de amenaza alta.

Escenario de Gestión Ambiental. Para lograr el desarrollo de la economía forestal, protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre del corredor pacífico que involucra a varios municipios, como parte de la Reserva Forestal del Pacífico (Ley 2° de 1959), se debe insistir en la conservación y sometimiento dentro de la estrategia de *áreas naturales protegidas*, a las zonas definidas en el PBOT como suelos de protección, que propenda por la autorregulación ecológica en ecosistemas que no hayan sido alterados sustancialmente por la explotación y ocupación humana, donde las especies vegetales, animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas culturales tienen un valor científico, educativo, estético y recreativo, para su perpetuación y generaciones futuras.

Dada la riqueza de la oferta ambiental y las condiciones de deterioro de los recursos naturales cada vez más intensa por el incremento de los cultivos ilícitos, la misión de dar prioridad a los asuntos relacionados con la naturaleza y su vínculo con el hombre, debe ser una disciplina administrativa. Es preciso operar racionalmente con las tecnologías apropiadas de preservación, conservación, recuperación y regulación del uso de los recursos naturales como bienes y servicios naturales, dentro de las disposiciones y planes vigentes para la región.

La educación ambiental debe ser considerada la parte más importante dentro de todo este proceso de protección y recuperación del ecosistema del bosque natural nublado, si se trata de buscar la concientización real de los habitantes en cuanto al manejo que le están dando a su oferta ambiental soporte de la biodiversidad y procesos productivos

Programa de Educación Ambiental. El objetivo es desarrollar paralelamente con los programas técnicos, acciones de educación a la comunidad con criterio conservacionista, conociendo y valorando la riqueza paisajística y ambiental del territorio, importancia para el desarrollo humano. Soportes:

- Desarrollar y ejecutar un programa de capacitación ambiental a diferentes niveles, población infantil, cuerpo docente, asociaciones y grupos ecológicos, personal administrativo y comunidad en general.
- Difusión y socialización de los resultados del componente ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de BARBACOAS, como estrategia cultural.
- Formación y consolidación de asociaciones o grupos ecológicos tanto a nivel urbano como rural, que promuevan la conservación y protección del ecosistema de páramo y alta montaña, y del medio ambiente en general.
- Diseñar y reproducir material didáctico como soporte para las campañas periódicas sobre temas ambientales.

2. ZONIFICACIÓN SUELO RURAL

Zonas de desarrollo agropecuario y forestal. Las siguientes son las zonas de desarrollo agropecuario y forestal del municipio de BARBACOAS:

Suelos de Uso Agropecuario Sostenible. Son agro-ecosistemas, sobre los cuales recae la producción y el sostenimiento económico del territorio municipal y sus comunidades asentadas, cuya intensidad de uso debe ser de producción sostenible, dado que el recurso suelo en explotación y demás recursos naturales, tienen que ser conservado para evitar su agotamiento. Comprende las siguientes unidades:

Unidad UA1 – Zona agropecuaria extensiva. Se trata de un área de uso agropecuario en piso tropical y subandino, en terrenos planos a ondulados, suelos de clase III, V y VII, localizados principalmente a lo largo del río Telembí cubriendo una zona de terrazas y colinas, que por tiempos remotos ha sido intervenida y aprovechada para el soporte productivo de subsistencia comunitaria y explotación minera de aluvión. Entre los cultivos principales de la zona se encuentran plátano, caña, yuca, coco y otros frutales. La zona también es la más poblada ya que se localizan además de Barbacoas, más de 35 veredas a lo largo de los ríos, correspondiendo históricamente a proceso de poblamiento y colonización. Esta unidad también se encuentra en una pequeña extensión en zonas aledañas a la población de Altaquer cuenta con una cobertura de 8642.5 Has con un 3.4 del total municipal.

Sobre la zona se debe implementar medidas de conservación y manejo de suelos de colinas, que permita evitar la erosión hídrica por escurrimiento y remoción en masa, como procesos de mayor amenaza sobre el ecosistema.

Unidad UA2 – Zona de colonización y agricultura migratoria. Se refiere a un área aledaña o contigua al corredor de la carretera a Tumaco, que ha venido sufriendo el proceso de extensión de la frontera agrícola con un proceso de colonización y agricultura migratoria, sobre pequeñas áreas con suelos de clase III y IV, pero dominando los suelos de clase VII, condiciones que no permiten un desarrollo agropecuario apropiado. Sobre esta unidad se localizan veredas o comunidades como Junín, El Diviso, El Guante, Chagüí, El Pailón y La María, entre otras. Dadas las características biofísicas y ambientales, dentro de los tratamientos se debe propender por mantener y restaurar la cobertura vegetal en zonas de mayor pendiente y establecer sistemas agroforestales, como actividad alternativa múltiple, que permita abastecer de madera para los diferentes usos y requerimientos del proceso productivo y las necesidades comunitarias, así como el cultivo de productos tradicionales en zonas de menor pendiente y propias para una agricultura productiva sostenible. Cubre una área de 22396.4 Has y con un 8.7 % del total municipal.

Asentamientos Poblacionales Menores. Zonas de asentamientos poblacionales menores, en áreas ubicadas sobre suelo de protección. Se debe permitir actividades de conservación integral del ecosistema, propendiendo por la conservación y restauración en general de la zona, que por sus condiciones naturales debe ser recuperada o rehabilitada, evitando procesos de mayor impacto que degraden el paisaje dominante, e implementando procesos agrosilvo pastoriles que permitan la ecosostenibilidad del medio ambiente. Esta área cubre todas las zonas de asentamientos poblacionales del municipio. (En los planos se marcan como puntos)

Nota No. 1: El Tipo de **Uso Agroindustrial** se podrá desarrollar Únicamente en las unidades de producción sostenible UA1 y UA2 y en los Asentamientos Poblacionales Menores previa realización de estudios de factibilidad.

3. ZONIFICACIÓN AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Zonificación de amenazas naturales y antrópicas. En el Cuadro Anexo 2 se observan las amenazas naturales y antrópicas en el Municipio de BARBACOAS, e igualmente los parámetros, impactos y medidas de mitigación.

Nota No. 2: En la totalidad de trayectos viales se deberá dejar una Ronda de Protección Mínima de 15 m. a cada lado. En Vías Ubicadas en Zonas de Amenaza por Deslizamiento y Remoción en Masa la Ronda será de 30 m. a cada lado.

Programa de Prevención de Desastres

Tiene como objeto reducir los riesgos naturales y antrópicos que afectan la vida, salud, y bienestar de la población. Soportes:

- Fortalecimiento del Comité municipal de Prevención y Atención de Desastres.
- Fortalecimiento de Fondo para la atención de desastres y calamidades.
- Organización del plan de contingencia para la prevención y atención de desastres.
- Conformación y dotación del cuerpo de bomberos del municipio.
- Plan de control de accidentalidad vial sobre la vía troncal Pasto – Tumaco.
- Control y vigilancia técnica del corredor del oleoducto.

Plan de Contingencia

De acuerdo a lo establecido en el decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencias contra derrames de Hidrocarburos, derivados y Sustancias Nocivas con el objeto de realizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos indispensables para la prevención y atención de situaciones de desastre, el municipio de BARBACOAS debe acogerse a lo establecido en dicho Plan el cual fue aprobado mediante acta No 009 de junio 5 de 1998. Este Plan se convierte en un instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar, y corregir los daños que estos puedan generar.

Teniendo en cuenta lo anterior y obedeciendo al decreto 919 de 1989 el municipio de BARBACOAS elaboró el Plan Local de Emergencias y Contingencias y conformó el Comité Local para la Prevención y Atención de desastres cuyo presidente es el alcalde Municipal. Actualmente el COLPAD funciona con recursos propios del municipio pero se requiere complementar y articular la información de acuerdo a las comisiones y funciones establecidas en el decreto antes mencionado. De otro lado el PLEC deberá complementarse y articularse con la información sobre amenazas plasmada en el PBOT.

El municipio deberá coordinar a través de la oficina de atención y prevención de desastres los diferentes planes de contingencia que deben ejecutar las entidades presentes en el municipio, IDEAM, UMATA, CORPONARIÑO Y bomberos en la parte ambiental.

4. TRATAMIENTOS DEL SUELO RURAL

Tratamientos en el sistema Ecológico del Municipio de BARBACOAS. Dada las características biofísicas y ambientales, dentro de los tratamientos se debe propender por mantener y restaurar la cobertura vegetal en zonas de mayor pendiente y establecer sistemas agroforestales, como actividad alternativa múltiple, que permita abastecer de madera para los diferentes usos y requerimientos del proceso productivo y necesidades comunitarias y el cultivo de productos tradicionales en zonas de menor pendiente y propias para una agricultura productiva sostenible.

Dentro de los tratamientos del suelo se han determinado los siguientes:

- A. Conservación Estricta:** Este tratamiento busca la Conservación de los Recursos Naturales en áreas del suelo rural donde existe concentración de Biodiversidad de Flora y Fauna, corredores biológicos que han sido objeto de intervenciones inadecuadas.
- B. Conservación Activa:** Este tratamiento busca la Conservación de los Recursos Naturales en áreas del suelo rural donde existe concentración de Biodiversidad de Flora y Fauna, corredores biológicos que han sido objeto de intervenciones inadecuadas. Pero a diferencia del anterior permite el desarrollo de actividades complementarias que permiten la intervención sostenible y racional de los Recursos Naturales.

- C. **Regeneración:** Es el tratamiento determinado para la recuperación de los ecosistemas de manera natural. Mínimo grado de intervención humana. Crecimiento natural de las especies vegetales propias del área.
- D. **Restauración:** Es el tratamiento determinado para el restablecimiento y/o recuperación de los ecosistemas degradados, especialmente los propensos a deslizamientos, erosión y deforestación por actividades antrópicas inadecuadas.
- E. **Agricultura con restricciones menores:** Es el tratamiento que permite aprovechar la aptitud del suelo para labranza, técnica utilizada para el cultivo de la tierra, con aplicación de medidas preventivas de conservación y manejo de los suelos.
- F. **Agricultura con restricciones mayores:** Es el tratamiento que permite aprovechar la aptitud del suelo para labranza, técnica utilizada para el cultivo de las tierras agrícolas, con aplicación de medidas preventivas y de control de procesos erosivos por acción de escurrimientos concentrados. Estas prácticas deben ser culturales, ecológicas y sustentables ómicas y estructurales, buscando mejorar la calidad ambiental.

5. REGLAMENTACIÓN SUELO RURAL

Reglamentación del Suelo. Para el ejercicio de planificación tanto en el sector rural, el territorio municipal se ha zonificado por unidades homogéneas de actuación, que permitan orientar la reglamentación de los usos del suelo por parte del Concejo Municipal, según sus potencialidades y limitantes y siguiendo las bases ambientales para el ordenamiento del territorio municipal, dentro del marco de la Ley 388 de 1997. Para la reglamentación del suelo rural se han tenido en cuenta las siguientes clases de usos del suelo:

Principal: Comprende la actividad o actividades aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.

Complementario: Comprende las actividades compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad.

Restringido: Comprende las actividades que no corresponden completamente con la aptitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y complementario. Estas actividades solo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos. Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y además deben ser aprobados por la Junta de Planeación Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.

Prohibido: Comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o incompatibilidad con los usos permitidos.

Suelo de Protección. Los siguientes son los suelos de protección en el territorio del municipio de BARBACOAS.

Ecosistema estratégico para el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Es aquel cuya función es mantener los equilibrios ecológicos básicos y de riqueza del patrimonio natural. Las unidades que hacen parte de este ecosistema están cubiertas en su mayoría por bosques naturales primarios, cuya característica es poseer una alta diversidad florística, en donde desde el punto ecológico la protección del recurso bosque es indispensable, ya que cumple una función fundamental respecto a la protección de cuencas hidrográficas. Sirve como catalizador de nubes bajas, colector de aguas sobrantes, sombra reductora de evaporación, barrera para atenuar la acción del viento y disminuir la velocidad de escorrentía, además de soportar la vida silvestre y servir de bien y servicios naturales de la población. Este proceso de protección se asocia a tratamientos de conservación estricta y activa, regeneración y restauración.

Dentro de este ecosistema tenemos las siguientes unidades:

Unidad PR1 – Bosque natural subandino sin intervención en relieve montañoso. Corresponde a una zona forestal de piso subandino pluvial, que actualmente se conserva, con algunas intervenciones mínimas. Esta unidad se encuentra en sectores altos de los ríos Ñambí, Cuambí, Guaguaipí y Bravo en donde se ha venido consolidando la reserva de Ñambi, de carácter civil.

Esta unidad constituye un ecosistema estratégico de alto valor ambiental y patrimonial natural, que cubre zonas medias de la vertiente del pacífico, con condiciones bioclimáticas que permiten el desarrollo de una cobertura boscosa que hace parte del reconocido bosque nublado. La tendencia de su tratamiento para la reglamentación se dirige a la conservación y protección como ecosistema estratégico natural; se aplica la conservación estricta, asociada a procesos de regeneración natural y restauración. Esta área cubre una área de 13934.6 Has y con un 5.4 % del total municipal.

Unidad PR2 – Bosque natural basal sin intervención en relieve montañoso y pie de monte. Corresponde esta unidad ambiental a una zona forestal de piso basal pluvial, con alto grado de conservación, pero con alto grado de amenaza por la expansión de los cultivos de uso ilícito. Se encuentra al oriente del municipio en límites con Samaniego, La Llanada y Los Andes, cubriendo sectores de las cuencas de los ríos Ñambí, Pali, Ulí y Alto Telembí.

Esta unidad constituye un ecosistema de alto valor ambiental y patrimonial natural, que cubre zonas bajas por debajo de los 1000 m.s.n.m. de la vertiente del río Telembí. Sus condiciones bioclimáticas permiten el desarrollo de una cobertura boscosa que hace parte del sistema de bosques pluvial tropical del pacífico. La tendencia de su tratamiento y reglamentación se orienta a la conservación y protección como ecosistema estratégico natural, se aplica la conservación estricta y activa, asociada a procesos de regeneración y Restauración se extiende sobre un área de 51966.2 Has y con un 20.2 de % del municipio.

Unidad PR3 – Bosque natural basal sin intervención en relieve colinado. Se refiere a una unidad de bosque natural basal de alta pluviosidad, sobre un sistema geomorfológico formado por procesos que han desgastado notablemente abanicos antiguos ondulados, generando formas colinadas de relieve fuertemente ondulado a quebrado. Esta unidad se encuentra a lado y lado del río Telembí, al norte del municipio.

Esta unidad como en las anteriores, la tendencia de su tratamiento y reglamentación se orienta hacia la conservación y protección estricta y activa asociada a regeneración con restauración del ecosistema estratégico natural del territorio. Concentra bosques primarios que por su baja densidad poblacional facilitan su conservación, tiene una cobertura de 16221.6 Has con un 6.3 % del total municipal..

Unidad PR4 – Bosque natural basal sin intervención en llanura aluvial de piedemonte. Esta unidad de manejo ambiental se refiere al bosque natural tropical pluvial, constituido en un recurso patrimonial de alto valor ecológico, además es la unidad más representativa por su extensión y mas intervenida en su cobertura boscosa. Se presenta en una zona geomorfológicamente constituida por un paisaje de origen de acumulación de pie de monte constituido por un abanico de lodo volcánico (lahar) muy antiguo. Comprende sectores de las cuencas de los ríos Guelmambí, Urbí, Naipí, Yaguaiquí, Caindú, en la vertiente del río Telembí y en la vertiente del río Mira sectores de los ríos Nulpe y Güiza, área que en los últimos tiempos ha venido sufriendo una destrucción de la estructura boscosa, para expandir una agricultura migratoria y de cultivos de uso ilícito.

El tratamiento y reglamentación se orienta a la conservación y protección estricta, como ecosistema estratégico natural Es un territorio con concentración de bosques primarios, por su importancia ambiental y presión sobre el recurso, amerita conservarse, regenerarse con restauración de áreas degradadas, y vinculación de comunidades indígenas asentadas en la región. Cuenta con una área de 95644.0 has con un 37.2 % del total municipal.

Ecosistema estratégico de manejo especial.

Se refiere a un ecosistema de importancia estratégica que el municipio debe considerar en la estrategia de ordenamiento territorial y que demanda un tratamiento especial. Esta compuesto por cuerpos de agua y rondas, áreas naturales protegidas, zonas de alta amenaza y otras que ameritan su rehabilitación. Dentro de este ecosistema se tienen las siguientes unidades:

Unidad PR5 – Zona de ronda de corrientes y cuerpos de agua. Esta unidad hace parte de todas las rondas de la red hídrica del Municipio, la cual es muy rica en la región. Sus cauces han sido intervenidos para ampliación de frontera agrícola e implementación de cultivos de uso ilícito, sin considerar la función protectora de sus cauces. Este ecosistema es vital para el mantenimiento de los procesos productivos y mejoramientos del régimen hídrico de los cauces de agua. Esta unidad no se espacializa particularmente, ya que esta acción de manejo y reglamentación debe ser para todas las corrientes del territorio del Municipio.

Estas zonas tienen una gran importancia, no solo para el mantenimiento y conservación de los ecosistemas protectores, sino para la protección y enriquecimiento del patrimonio paisajístico natural. Por estas consideraciones este ecosistema debe ser manejado con una

intensidad para la conservación estricta, regeneración, restauración y mejoramiento de las rondas de las corrientes, del orden de diez (10) metros para quebradas y treinta (30) metros para los ríos sobre toda el área del municipio cuenta con una cobertura de 3544.6 Has con un 1.4 % del total municipal.

Unidad PR6 – Zona de restauración ambiental. Esta unidad se localiza al sur oeste del municipio, principalmente en límites con los municipios de Tumaco y Ricaurte, principalmente cubriendo las cuencas del río Nulpe, San Juan, Güiza y Albí y comprende la comunidad de Nulpe Bajo. Esta unidad hace parte del bosque natural tropical pluvial, que ha sido sometido a una alta presión sobre el recurso.

En la zona fuera de existir comunidades indígenas, ha venido a través del tiempo soportando un proceso de colonización y agricultura migratoria, con remociones que se consideran están pasando del 50 %, a causa de la presencia de cultivos de uso ilícito principalmente.

Es una zona que se considera de protección por su ubicación geográfica, posee condiciones naturales biofísicas desfavorables, razón por la cual no son aprovechables para actividades agropecuarias intensivas, pero por la misma razón deben tener una función protectora-productora y un tratamiento de conservación activa, con regeneración, restauración, un uso de agricultura con restricciones menores y mayores. Por estas consideraciones este ecosistema debe ser manejado significativamente para regeneración y mejoramiento, esta área cubre 42263.0 Has con un 16.5 % del total municipal.

Unidad PR7 – Zona de planicie sometida a inundación periódica. Corresponde a la zona que en forma casi periódica está sometida a encharcamiento e inundación, acarreado problemas sobre el sistema productivo de las comunidades y en ocasiones sobre viviendas localizadas en zonas más cercanas al río Telembí. Esta unidad se localiza en los sectores más bajos del río Telembí incluida la población de Barbacoas, que se encuentra por debajo de la cota de 35 metros. La zona es de relieve plano (planicie de inundación) con pendientes entre 0 – 3 %, fenómeno que se presenta en periodos críticos de altos caudales del río Telembí.

Sobre el tema y problemática el Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental del Municipio de Barbacoas, formulado para el Plan Pacífico en el año de 1997, desarrolla un análisis de crecientes del río Telembí y delimita las áreas con alto riesgo de inundación.

Esta zona se la ha incluido dentro de los suelos de protección activa, con regeneración y restauración, enfocado a la conservación ambiental, limitando las labores agropecuarias, de minería y establecimiento de vivienda. Cuenta con una cobertura de 2193.0 Has y con un 0.9 % del total municipal.

6. ESTRATEGIAS AMBIENTALES

Estrategia Ambiental Sostenible. Propender por la conservación y restauración ambiental del sistema forestal en diferentes pisos bioclimáticos: tropical, subtropical y andino de alta pluviosidad, como un ecosistema integral regional de alto valor natural patrimonial, soporte

del mantenimiento del equilibrio ecológico, mantenimiento de los procesos productivos y desarrollo del ecoturismo sostenible, como alternativa socioeconómica y ambiental. Esta estrategia está soportada en los siguientes programas:

Programa para el manejo de áreas naturales protegidas. El eje fundamental de este programa está soportado en la presencia de una importante cobertura boscosa como patrimonio natural, compartida por varios municipios de la región o vertiente pacífica, en donde por la presencia de este ecosistema estratégico se ha venido estableciendo varias reservas a nivel municipal, regional y de la sociedad civil. Soportes:

- Conservación de los bosques naturales primarios de piso subtropical y bosque nublado, como patrimonio natural y ecosistema estratégico vital.
- Creación y Fortalecimiento de reservas naturales dentro del marco de las áreas naturales protegidas del MINAMBIENTE.
- Creación y consolidación de una red de reservas naturales, municipales, regionales y de la sociedad civil.
- Preservación y protección de flora y fauna de ecosistemas estratégicos municipales definidos para el PBOT.
- Involucrar a la población local en actividades de ecoturismo que contribuya en el mejoramiento de su situación económica y elevar su nivel de vida en general.

Programa de Control y Gestión Ambiental. Se refiere a una serie de acciones encaminadas a disminuir el grado de contaminación y deterioro a que se ve sometido el medio ambiente natural por la intervención humana. Soportes:

- Control de la contaminación de quebradas y corrientes de agua, por vertimiento de sólidos y líquidos, de poblaciones y viviendas rurales.
- Control de invasión de espacio público en el área urbana y centros poblados.
- Ampliación y mejoramiento de áreas verdes y desarrollo de acciones de ornamentación como un sistema de enlace y articulación del espacio público y recreativo.
- Manejo integrado de residuos sólidos, aguas residuales e implementación de campañas de aseo y manejo de residuos.
- Programa de capacitación en la utilización de agroquímicos, como cultura ciudadana.
- Ordenamiento y manejo de las microcuencas prioritarias que surten a los sistemas de acueductos que abastecen a la población.
- Adquisición de tierras de interés ambiental para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales y veredales.
- Control de los proceso de tala y quema de bosques, los cuales se intensifican en épocas de verano.
- Impulsar la investigación en centros educativos municipales, regionales y fortalecer los procesos investigativos a nivel nacional.
- Control y seguimiento a la actividad de explotación maderera

SISTEMAS ESTRUCTURANTES SECTOR RURAL

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL

Sistema Vial y de Transporte. Las propuestas están encaminadas en dar solución a las deficiencias en transporte terrestre y fluvial, apertura, mejoramiento y mantenimiento rutinario de las vías rurales del Municipio de Barbacoas, adelantando proyectos tendientes a fortalecer el sistema vial y de transporte.

Es importante destacar la formulación de un programa de desarrollo de saltaderos y muelles tendientes a fortalecer la comunicación fluvial y el turismo local, así mismo se formulara un programa de construcción de puentes rurales para sectores con dificultades de transporte. El mejoramiento y terminación de la vía Junín - Barbacoas se convierte en el proyecto vial prioritario e indispensable.

En el contexto intermunicipal se requiere la integración con los municipios de la cordillera a orillas del río Patía, con modelos de construcción y mejoramiento de muelles y ampliación de vías secundarias y terciarias de acceso a las corrientes. El contexto internacional integraría a Barbacoas con Ecuador y el océano Pacífico con el desarrollo de corredores rurales fortaleciendo el sistema fluvial primario regional de frontera. Se deben organizar nuevas rutas de transporte de pasajeros haciendo énfasis en el aspecto turístico y rescatando los senderos rurales existentes.

Sistema de Servicios Públicos Rurales. En la mayor parte del territorio se determina claramente la urgente necesidad de construir sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, aprovechando las fuentes de agua existentes para generar sistemas de riego alternativo, así mismo realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos y mejorar y ampliar la cobertura de las redes eléctricas y de telefonía.

Siguiendo las formulaciones de los Decretos 2105 de 1983, 1505 de 2003, 1594 de 1984, 2104 de 1984, Ley 142 de 1994, ley 286 de 1996, Decreto 605 de 1995 y ley 428 de 1998 se formulan programas tendientes a complementar mejorar la prestación de los servicios públicos en el área rural del Municipio de Barbacoas y creación y fortalecimiento de las empresas locales prestadoras de los mismos. Conjuntamente se debe plantear un programa de recuperación y protección de las microcuencas que surten los acueductos rurales.

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

Sistema de Equipamientos Sociales Rurales. Los equipamientos son las dotaciones colectivas que prestan servicios complementarios a la vivienda rural del municipio de BARBACOAS. Los programas a desarrollar siguen las políticas locales y comprenden acciones, encaminadas al mejoramiento de la calidad del servicio mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos del área rural municipal.

Acciones estratégicas Equipamientos sociales rurales. Municipio de BARBACOAS

Equipamientos	Acciones Estratégicas
Educación	Implementar programas de ampliación, mantenimiento y mejoramiento locativo de infraestructura educativa rural.
Salud	Fortalecimiento de los puestos de salud existentes mediante programas de ampliación, mejoramiento y mantenimiento locativo.
Recreación	Desarrollar programas de construcción, mejoramiento y mantenimiento de los polideportivos rurales.
Culto	Desarrollar programas de construcción de cementerios rurales.

Fuente: PBOT BARBACOAS 2005.

Educación: Con el fin de mejorar las condiciones físicas de la infraestructura educativa rural del municipio, el programa propende por la ejecución de obras de ampliación, el mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas rurales, especialmente en las veredas: La Sirena, La Playa, Yalaré, Recodo, Las Peñas, Palacio, San Francisco, Naispí, Draguillo, Coscorrón, Chiyaguán, Limones, Yacula, La Nacera, San Juan Bautista, Corozo, Guadual, Guinul, Cartagua, Quembi Las Peñas, Mingoya, Culbí, El Pailón, Las Marías, Berlín, Zapote, Gertrudis, Los Brazos, El Viudo, El Placer, La Seca, La Vega, Albí, Inguambí, Cargazon, Paunde, Ñambi la mina, Boca de Ulí, Salí, Teranguará, Guinulté, Palí Telembí arriba, El Peje, Buena Vista, Carcuel, Cruces, Tinajillas, El Descanso, Quendan, La Florida, Almorzadero, La Resbalosa, Soledad, Pimbí, Kilómetro 92, San Francisco, Remate, Pispian, San Lorenzo, Cucarachera, Painanda, Mongón, Teraimbe, Bombón, Arenal, Cumaide el alto, Cumaide el bajo(el paso), La Humildad, Chapira, Playa grande y Represa Inguambí.

El programa debe contemplar la realización de un inventario general del estado de las instalaciones, para implementar las acciones necesarias a ejecutarse.

Dentro del programa educativo debe estudiarse el caso de la construcción de un centro educativo localizado en la Vereda Guigay.

Salud: Se propone el fortalecimiento de los Centros de salud de los centros poblados de Altaquer y El Diviso y de los puestos de salud de las veredas Mongón, Buenavista y Pambana, mediante la ejecución de obras de ampliación, mantenimiento y mejoramiento locativo, de tal manera que los mismos, atiendan satisfactoriamente las necesidades de salud de los habitantes de las veredas que forman parte de ellos.

Recreación: Para atender las necesidades recreativas de los habitantes rurales del área rural de Barbacoas, se propone el programa de construcción de escenarios deportivos, que se localizarán especialmente en las veredas: Guigay, La Maria, Berlín, Recodo, La Gloria, San Francisco, Naispí, Coscorrón, Nueva Esperanza, Cuilbí, La Nacera, San Juan Bautista, Corozo, Guadual, Guinul, Cartagua, QuembiLas Peñas, Chanulito, Pueblo Nuevo, Guyguay, La Tendida, Raspadura, Las Peñas, Gertrudis, El Venero, El Viudo, El Placer, La Seca, La Vega, La Ladera, Las Mercedes, Tanche, El Cocal, Machare, La Junta, La Vuelta, Nombre de Dios, Cargazón, Paunde, Boca de Ulí, Salí, Palí Telembí arriba, Chapul, Carcuel, Tinajillas, El Descanso, La Canasta, La Florida, Almorzadero, Tejute, Jaboncillo, Guagaiquí, La Resbalosa, La Vega, Bocas de Cartagena, Loma de Peña, Yaruqui, Pimbí, Junín, San Francisco, El

Guante, Remate, Pispian, Painanda, Arenal, La Represa, Cumaide el alto, Cumaide el bajo(el paso), Cascote, La Pamba, La Playa, Ceibo Legido, Chapira, Playa grande, Represa Inguambí, La Vuelta y Machare.

Es necesario ejecutar el programa de mejoramiento y mantenimiento de los polideportivos existentes en las veredas: La Sirena, La Playa, Yalaré, Las Peñas, Palacio, Draguillo, Chiyaguán, Limones, Yacula, Mingoya, Culbí, El Pailón, Las Marías, Zapote, Los Brazos, Chalambí, Albí, Inguambí, Chalcal, Pambana, Ñambí la mina, Teranguará, Guinulté, El Peje, Buena Vista, Cruces, Quendan, Soledad, Kilómetro 92, Berlín, San Lorenzo, Cucarachera, Mongón, Teraimbe, Bombón, Coscorrón y La Humildad.

El programa debe implementarse de acuerdo al estudio previo del estado de las instalaciones deportivas.

Cultura: La propuesta cultural está basada en la construcción de Casas de La Cultura y salones comunitarios, localizados en las veredas del área rural de Barbacoas.

Culto: La propuesta propende por el mantenimiento y mejoramiento locativo de los cementerios rurales existentes, haciéndose necesario la ejecución del plan de manejo ambiental para los mismos.

VIVIENDA

Programa de Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. Se entiende por solución de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, la estructura habitacional que permite a un hogar beneficiario del subsidio superar o subsanar en su vivienda una o varias de las siguientes deficiencias:

- Carencia de alcantarillado o sistema para la disposición final de aguas servidas.
- Pisos en tierra o materiales inapropiados.
- Carencia de baños y/o cocina.
- Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros, cubierta.
- Construcción en materiales provisionales
- Hacinamiento

Con estas directrices y las definidas en las políticas del Programa Integral Único de Restablecimiento PIUR, el programa de vivienda de interés social rural, deberá realizar acciones de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, para cubrir el déficit cualitativo actual de viviendas con deficiencias en servicios públicos y vías, en materiales de construcción y viviendas que se encuentran en áreas de amenaza, en el área rural del municipio.

Programa Mejoramiento vivienda rural y saneamiento básico. Municipio BARBACOAS

Variable	Déficit cualitativo 2005
Dotación de servicios públicos e infraestructura vial	1.562
Deficiencias en materiales de construcción	1.547
Amenazas	749

Fuente: PBOT BARBACOAS 2005.

Es necesario realizar un estudio detallado para determinar el estado de las viviendas rurales y el tipo de deficiencia que estas presentan, ya que existen casos en los cuales una o más unidades contienen las tres variables anteriormente citadas de manera simultánea.

Programa de Construcción de VIS rural. La política de construcción de VIS rural a implementarse en el Municipio de BARBACOAS, deberá encaminarse de acuerdo con las directrices expuestas en el Decreto 973 de 2005, el cual define en los siguientes términos la construcción de VIS rural:

Solución de vivienda de interés social rural: Es la estructura habitacional que permite a un hogar disponer de condiciones mínimas satisfactorias de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural. La vivienda resultante, descontando el valor del lote, no podrá superar los cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes, smlmv.

Construcción en sitio propio: Es la estructura habitacional que provea por lo menos, un espacio múltiple, una habitación, saneamiento básico y las instalaciones y acometidas domiciliarias, lograda mediante la edificación de la misma en un sitio de propiedad, también puede ser un lote propiedad de la entidad oferente. El diseño debe permitir el desarrollo progresivo de la vivienda. La construcción puede realizarse en forma dispersa o agrupada, con soluciones de 5 o más viviendas en un mismo lote siempre y cuando se cumplan los parámetros siguientes:

La construcción de viviendas en el área rural se enmarca en la actuación urbanística de Parcelación de Inmuebles según la cual se destinan en estos casos áreas para cesión para espacios públicos, vías y equipamientos y en la Unidad agrícola familiar UAF que determina áreas para la producción auto sostenible en el suelo rural, por lo tanto el PBOT establece las densidades de vivienda para el suelo rural.

En áreas rurales la densidad de vivienda no excederá de 10 viviendas por Hectárea donde al menos el 30 por ciento del área bruta del lote se destinará para las vías de acceso vehicular y peatonal.

De acuerdo a estos parámetros, el programa de vivienda de interés social rural, el Municipio deberá realizar acciones de construcción de nuevas viviendas, para cubrir el déficit cuantitativo actual de 412 soluciones rurales. La construcción de VIS rural hasta el año 2015 se asumirá dentro del número total de soluciones requeridas a nivel municipal, ya que se carece del indicador de la tasa de crecimiento anual discriminada en el área rural, de los centros poblados y en el área urbana.

Proyección de construcción de viviendas a nivel municipal. Municipio de Barbacoas

Variable	Unidades	%
VIS rurales requeridas a 2005	412	26.63
VIS requeridas a nivel municipal 2005 -2015	1.135	73.37
Total	1.547	100

Fuente: PBOT. Barbacoas 2005.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

El Sistema de Asentamientos del Municipio de Barbacoas, está conformado por los centros poblados de Altaquer y El Diviso, dichos centros poblados concentran actividades rurales y presentan potencialidades de desarrollo de sus tramas originales, por dichas razones y con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes del sistema de asentamientos y potenciar el desarrollo armónico de los mismos, es necesario enfocar acciones ambientales, económicas, sociales y de infraestructura, en estos sitios de concentración poblacional.

Las áreas construidas de los centros poblados Altaquer y El Diviso, están consolidadas o en proceso de consolidación, cuentan con una población concentrada, y cualidades que pueden reconocerse o identificarse por las siguientes características:

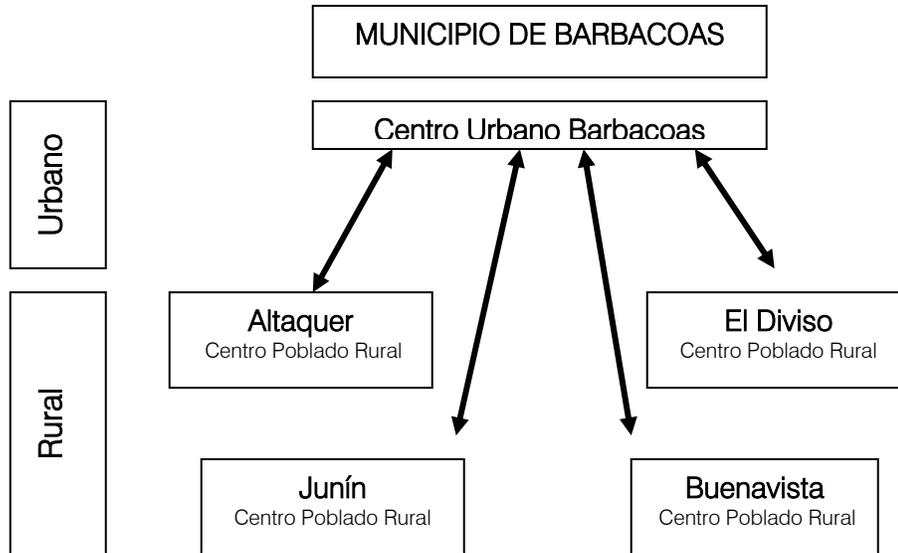
- La existencia una trama definida por una malla vial permanente y un manzaneo o parcelación del suelo.
- La existencia de un espacio público básico (la plaza o el parque), como es el caso de Altaquer, alrededor del cual giran actividades cívicas, religiosas, comerciales, recreativas.
- La existencia de espacio edificado consolidado sobre el trazado (vías y manzanas) que permite identificar elementos como la plaza, las áreas residenciales, las áreas comerciales y los bordes del centro poblado.

Caracterización del Sistema de Asentamientos. Municipio de Barbacoas

Rango	Nombre	Caracterización
Cabecera Municipal	Barbacoas	Centro urbano – servicios de carácter municipal.
Centros Poblados	Altaquer	Centro rural – servicios locales
	El Diviso	Centro rural del eje vial al mar – servicios locales
	Junín	Centro rural punto confluencia – servicios locales
	Buenavista	Centro rural punto confluencia – servicios locales

Fuente: PBOT Barbacoas 2005.

Figura 1
Sistema de Asentamientos Municipio de Barbacoas



El Sistema de Asentamientos de Barbacoas, busca consolidar estos dos núcleos poblacionales, conformando un circuito vial y apoyar mediante acciones estratégicas, las relaciones entre ellos y la cabecera municipal.

Lineamientos de ocupación del suelo en el sistema de asentamientos. A continuación se describen los lineamientos para la ocupación del suelo, en cada uno de los centros poblados que conforman el Sistema de Asentamientos.

CENTRO POBLADO ALTAQUER

El centro poblado Altaquer, se caracteriza por ser un asentamiento ubicado en la Vía al Mar, posee una estructura vial, de servicios y residencial en consolidación. El sistema de asentamientos busca potenciar este centro poblado como un centro de servicios sociales, implementando acciones destinadas a orientar su crecimiento y establecer directrices a nivel ambiental, de vías y transporte, servicios públicos domiciliarios, equipamientos y espacio público.

Perímetro construido propuesto: El perímetro propuesto para el Centro Poblado Altaquer, corresponde a los límites de los predios construidos y esta delimitado por los siguientes puntos, referenciados en el Plano 11.

Perímetro propuesto Centro Poblado Altaquer. Municipio de Barbacoas

No.	X	Y	No.	X	Y	No.	X	Y
1	886809	629789	10	887300	629769	19	887123	629639
2	886859	629789	11	887352	629712	20	887006	629584
3	886948	629751	12	887346	629693	21	886973	629609

4	886965	629857	13	887340	629629	22	886963	629628
5	887178	629809	14	887314	629595	23	886912	629623
6	887193	629817	15	887294	629610	24	886866	629618
7	887201	629802	16	887288	629576	25	886866	629691
8	887226	629815	17	887240	629567	26	886802	629710
9	887251	629775	18	887143	629571	27	886809	629760

Fuente: PBOT Barbacoas 2005.

Clasificación propuesta: La clasificación propuesta para centro poblado Altaquer, se realiza de acuerdo con la caracterización y vocación de los suelos presentes y se espacializa en el Plano 13. Se establecieron de manera general las siguientes zonas:

- **Suelo ocupable** (de acuerdo al detalle con que se debe planificar en lo especificado en el Art. 14 Num.5 Ley 388/97): corresponde a las áreas de vivienda y equipamientos sociales, consolidados y en proceso de consolidación, que presentan áreas factibles de ser ocupadas.
- **Suelo de protección:** Corresponde al área

Clasificación Propuesta Centro Poblado Altaquer. Municipio de Barbacoas

Suelo	Área / Hectáreas	% del Total
Ocupable	9.2	90.2
Protección	1.0	9.8
Total	10.2	100

Fuente: PBOT. Barbacoas. 2005.

Propuesta Ambiental: Se define como estrategia general, la preservación de los elementos orográficos, mediante la realización de programas de protección de la cobertura vegetal de los mismos.

Propuesta Vial y de transporte: La propuesta vial y de transporte se basa en la implantación de un Programa Vial para el mejoramiento de las vías internas del centro Poblado de Altaquer, el mantenimiento rutinario de las mismas y la adecuación de las instalaciones para el estacionamiento y estadía de vehículos de carga y transporte de pasajeros de la Vía al Mar.

Propuesta de Servicios Públicos Domiciliarios: Tendiente a formular, desarrollar y ejecutar un Plan de Acueducto, Plan de Alcantarillado, Programa de manejo de Residuos Sólidos, Programas de ampliación de redes eléctricas y de sistemas de Telefonía rural.

Propuesta de Equipamientos: La propuesta del sistema de equipamientos sociales se refiere básicamente a la implementación del programa de mejoramiento y mantenimiento, de los equipamientos sociales del centro poblado.

Programa de Equipamientos Centro Poblado Altaquer. Municipio de Barbacoas

Equipamiento	Acciones Estratégicas
Educación	Mantenimiento de las instalaciones locativas de la Institución Educativa Santa Teresita de Altaquer.
Salud	Programa de mantenimiento del Centro de salud de Altaquer.
Recreativos	Programa de mejoramiento, mantenimiento de los dos escenarios deportivos.
Cementerio	Programa de mejoramiento y mantenimiento del cementerio de Altaquer.

Fuente: PBOT. Barbacoas 2005.

Propuesta de Espacio Público: Como estrategia general se establece el mejoramiento de la plaza principal de Altaquer, en sus elementos de mobiliario urbano y fitotectura, con el fin de que este espacio de permanencia, sea el elemento estructurador del espacio público. La estrategia igualmente contempla la normalización de los andenes y paramentos del centro poblado. Se definen además como elementos patrimoniales de Altaquer los siguientes: La Iglesia, la plaza principal y las viviendas tradicionales localizadas en el centro poblado.

Programa de Vivienda de Interés Social: El Programa de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para Altaquer, debe establecerse de acuerdo a la realización de un inventario detallado del estado de las viviendas y el tipo de deficiencia que estas presentan, así mismo se deberán gestionar los proyectos de vivienda existentes y futuros, siguiendo las directrices enunciadas en el numeral correspondiente al programa de vivienda de interés social rural y la normativa de edificación, contenida en el documento de Acuerdo Municipal, que forma parte del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barbacoas.

CENTRO POBLADO EL DIVISO

El centro poblado El Diviso está ubicado en la vía al Mar, este asentamiento presenta gran importancia por concentrar diferentes usos, especialmente el comercial. Para potencializar su desarrollo y generar un crecimiento armónico de actividades, ambiente, dotación de equipamientos, y demás infraestructura, es necesario establecer directrices generales que contemplen los atributos físicos y ambientales para lograr la consolidación de El Diviso como Centro de Servicios Sociales.

Perímetro construido propuesto: El perímetro propuesto para el Centro Poblado El Diviso, corresponde a los límites de los predios construidos y esta delimitado por los siguientes puntos, referenciados en el Plano 13.

Perímetro propuesto Centro Poblado El Diviso. Municipio de Barbacoas

No.	X	Y	No.	X	Y	No.	X	Y
1	875723	642784	13	875911	642591	25	875476	642238
2	875762	642790	14	875857	642560	26	875463	642232
3	875766	642799	15	875895	642472	27	875400	642362
4	875779	642793	16	875896	642426	28	875400	642389
5	875781	642798	17	875877	642387	29	875350	642386
6	875837	642773	18	875848	642357	30	875350	642409
7	875857	642751	19	875737	642314	31	875441	642416
8	875882	642765	20	875729	642241	32	875445	642369
9	875909	642720	21	875691	642183	33	875474	642307
10	875877	642700	22	875608	642144	34	875560	642343
11	875888	642669	23	875480	642175	35	875769	642564
12	875877	642649	24	875499	642221			

Fuente: PBOT. Barbacoas 2005.

Clasificación propuesta: La clasificación propuesta para centro poblado El Diviso, se realiza de acuerdo con la caracterización y vocación de los suelos presentes y se espacializa en el Plano 15. Se establecieron de manera general las siguientes zonas:

- **Suelo ocupable** (de acuerdo al detalle con que se debe planificar en lo especificado en el Art. 14 Num.5 Ley 388/97): corresponde a las áreas de vivienda y equipamientos sociales, consolidados y en proceso de consolidación, que presentan áreas factibles de ser ocupadas.
- **Suelo de protección:** Corresponde al área de los cerros y elementos topográficos presentes en el centro poblado y que deben ser preservados ya que son susceptibles a ser desarrollados.

Clasificación Propuesta Centro Poblado El Diviso. Municipio de Barbacoas

Suelo	Área / Hectáreas	% del Total
Ocupable	8.8	68.0
Protección	4.2	32.0
Total	13.0	100

Propuesta Ambiental: Se define como estrategia general, la preservación de los elementos orográficos, mediante la realización de programas de protección de la cobertura vegetal y la mitigación de la urbanización en áreas pendientes.

Propuesta Vial y de transporte: La propuesta vial y de transporte se basa en la implantación de un Programa Vial para el mejoramiento de las vías internas del centro Poblado de El Diviso, el mantenimiento rutinario de las mismas y la adecuación de las instalaciones para el estacionamiento y estadía de vehículos de carga y transporte de pasajeros de la Vía al Mar.

Propuesta de Servicios Públicos Domiciliarios: Tendiente a formular, desarrollar y ejecutar un Plan de Acueducto, Plan de Alcantarillado, Programa de manejo de Residuos Sólidos, Programas de ampliación de redes eléctricas y de sistemas de Telefonía rural.

Propuesta de Equipamientos: La propuesta del sistema de equipamientos sociales se refiere básicamente a la implementación del programa de mejoramiento y mantenimiento, de los equipamientos sociales del centro poblado.

Programa de Equipamientos Centro Poblado El Diviso. Municipio de Barbacoas

Equipamiento	Acciones Estratégicas
Educación	Mantenimiento de las instalaciones locativas del Centro Educativo Integrado El Diviso
Salud	Programa de mejoramiento y mantenimiento locativo del Centro de salud municipal y del Centro de Salud Awa.
Recreativos	Programa de mejoramiento, mantenimiento de los polideportivos.
Cementerio	Programa de mejoramiento funcional y mantenimiento del cementerio de El Diviso.

Fuente: PBOT. Barbacoas. 2005.

Propuesta de Espacio Público: Como estrategia general se establece la construcción de la plaza principal de El Diviso, como espacio de permanencia y elemento estructurador del espacio público. La plaza deberá contar con elementos de mobiliario urbano y fitotectura. La estrategia igualmente contempla la normalización de los andenes y paramentos del centro poblado. Se definen como elemento patrimonial de El Diviso, la Sede de UNIPA.

Programa de Vivienda de Interés Social: El Programa de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para El Diviso, debe establecerse de acuerdo a la realización de un inventario detallado del estado de las viviendas y el tipo de deficiencia que estas presentan, así mismo se deberán gestionar los proyectos de construcción de vivienda existentes y futuros, siguiendo las directrices enunciadas en el numeral correspondiente al programa de vivienda de interés social rural y la normativa de edificación, contenida en el documento de Acuerdo Municipal, que forma parte del Plan de Ordenamiento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barbacoas.

TERCERA PARTE COMPONENTE URBANO

1. MODELO DE ORDENAMIENTO SUELO URBANO

Modelo de Ordenamiento Territorial Urbano. El modelo de ordenamiento territorial del área urbana del municipio de BARBACOAS, busca consolidar el sector urbano y proyectarlo a largo plazo con un entorno sostenible de la siguiente forma:

- El sistema ambiental urbano a proteger, conformado por áreas de ronda de los ríos Telembí y Guaguí, y demás fuentes de agua y una vinculación funcional eficiente con las áreas del suelo rural.
- Un Perímetro urbano del municipio de BARBACOAS definido, integrado y estructurado por el curso del río Telembí y el eje vial que conduce a Junín, dotado de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo urbano y electrificación completos, equipamientos urbanos consolidados y tratamientos adecuados del suelo urbano.
- El sistema de espacio público como integrador de la población urbana y del paisaje urbano circundante, jalonado por el malecón Santander y la vía a Junín.

Perímetro Urbano Propuesto. El perímetro urbano del Municipio de BARBACOAS, corresponde a la delimitación de los predios construidos sobre el territorio urbano, actualmente ocupa un área de 36.80 hectáreas. A continuación se relacionan las coordenadas que conforman el perímetro construido del municipio:

No.	X	Y	No.	X	Y	No.	X	Y
1	881508	676683	14	882983	676620	27	882027	676010
2	881833	676991	15	882826	676659	28	881972	675980
3	882174	677115	16	882751	676678	29	881736	675983
4	882448	677136	17	882696	676641	30	881558	675975
5	883340	677152	18	882530	676629	31	881528	675886
6	883452	677074	19	882479	676590	32	881481	675841
7	883459	676975	20	882505	676476	33	881306	675945
8	883494	676856	21	882441	676418	34	881224	676115
9	883457	676817	22	882360	676416	35	881150	676174
10	883357	676768	23	882191	676381	36	881311	676348
11	883324	676725	24	882169	676235	37	881402	676529
12	883205	676725	25	882138	676221	38	881474	676602
13	883134	676745	26	882120	676177			

Fuente: PBOT BARBACOAS 2005.

De acuerdo con las directrices de la Ley 388 de 1997 el perímetro urbano propuesto para las áreas de expansión urbana de la cabecera municipal, se delimitó de acuerdo con las siguientes variables: Las condiciones topográficas, las redes de servicios públicos domiciliarios y la red vial existente. Esta delimitación determina, la prestación de los servicios públicos, la ampliación de la red vial y define las áreas de desarrollo urbano. Dicho perímetro se delimita de la siguiente manera:

No.	Latitud N	Longitud E	No.	Latitud N	Longitud E
1	884329	676548	12	885685	676849
2	884418	676697	13	885508	676802
3	884607	676849	14	885253	676878
4	885030	676898	15	885243	676843
5	885191	676971	16	884945	676815
6	885332	676913	17	884742	676808
7	885726	676943	18	884657	676786
8	885794	676746	19	884588	676684
9	885841	676771	20	884475	676634
10	885841	676589	21	884392	676487
11	885750	676563	-	-	-

Fuente: PBOT. Barbacoas. 2005.

CLASIFICACIÓN URBANA PROPUESTA

La clasificación urbana propuesta para el área urbana de BARBACOAS, se realiza de acuerdo con la caracterización y vocación de los suelos presentes. Ver Plano 17. Se establecieron de manera general las siguientes zonas:

Suelo Urbano. En la definición del suelo urbano se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones: Los límites de los predios construidos, la red vial existente, los servicios públicos domiciliarios, la presencia de los equipamientos urbanos y sociales, las áreas consolidadas y en proceso de consolidación. El suelo urbano corresponde a los barrios: Nuevo Horizonte, 29 de agosto, Guayabal, Divino Niño, Loma Las Mercedes, La Unión, El Paraíso, San Antonio, Centro, Primavera, Malecón.

Suelo de protección. Está localizado en las rondas propuestas de los ríos Telembí y Guaguí, especialmente las áreas contiguas al río Telembí, que están ocupadas por los barrios Guayabal e Invasión y los terrenos pendientes localizados al interior de la cabecera municipal. Son considerados, también suelos de protección los localizados en el costado sur oriental de la Vía Variante.

Suelo de Expansión. Estas áreas se encuentran localizadas en el costado sur oriental de la cabecera municipal, en áreas aledañas al Hospital San Antonio y las áreas paralelas a la Vía Variante.

Clasificación Urbana Propuesta. Municipio de BARBACOAS.

Área	Área / Hectáreas	% del Total
Urbana	37.86	62.78
Protección	15.70	26.03
Expansión	6.80	11.19
Total	60.3	100

Fuente: PBOT. BARBACOAS 2005.

ESTRUCTURA URBANA

La estructura urbana del municipio de Barbacoas, está conformada por los elementos naturales y artificiales contenidos en los sistemas estructurantes, que determinan las acciones estratégicas a implementarse en el periodo de vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. La estructura urbana se compone de los siguientes elementos y se espacializa en el Plano X:

- La estructura ecológica, conformada por los elementos orográficos y las fuentes de agua, especialmente los ríos Telembi y Guagui y demás quebradas que atraviesan el suelo urbano, así mismo las áreas de pendientes medias cuya preservación de la edificación es indispensable.
- La estructura vial articuladora, que conforma el eje lineal de la Vía principal de acceso y la estructura vial interna.
- Las áreas dotacionales que contienen los equipamientos existentes y propuestos y los espacios públicos, conformados por los parques urbanos propuestos y por las principales áreas de permanencia.
- Las áreas de tratamientos de consolidación, conservación, desarrollo y mejoramiento integral.
- Las áreas propuestas para la localización de la vivienda de interés social urbana y la reubicación de los barrios Guayabal e Invasión.

2. SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS

SISTEMA ECOLOGICO URBANO

Sistema Ecológico Urbano. Este sistema básicamente propende por conservar los ecosistemas estratégicos del municipio, mejorar la calidad de la oferta ambiental en el ente territorial, integrando el área urbana, rural y los centros poblados de Altaquer y El Diviso, con criterios de sostenibilidad ambiental, preservando y conservando los recursos naturales renovables y no renovables, en todo el territorio municipal y su área de influencia subregional y regional. Ver Plano 19.

Subsistema de Recursos Orográficos. Esta conformado por los terrenos de altas y medianas pendientes, que contienen áreas construidas.

Subsistema de Recursos Hídricos. Este subsistema está conformado por las áreas de ronda de río propuestas, como es el caso de la ronda del río Telembí y el Río Guagüí y de las rondas de las quebradas que atraviesan el casco urbano de BARBACOAS.

SISTEMA DE VÍAS Y TRANSPORTE

La configuración vial del casco urbano de Barbacoas debe ser rehabilitada y complementada mediante un Plan Vial que dirija las obras a corto, mediano y largo plazo la ejecución de las obras de pavimentación, según las necesidades de la población y las condiciones económicas del Municipio. Se debe adelantar un programa para la recuperación del Malecón Santander, construcción de un nuevo muelle y recuperación de

los existentes. Implementación de un plan de escaleras para recuperar las existentes hacia el cementerio y la construcción de nuevas escaleras de comunicación con Loma San Antonio y Loma Las Mercedes. Es necesaria la Construcción de la Vía Variante, de acceso a la cabecera municipal.

SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Sistema de servicios públicos domiciliarios. Es el conjunto de redes de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y residuos sólidos, junto con sus elementos técnicos complementarios que, enlazados entre sí, conforman una estructura de redes que hacen posible el suministro de servicios para la atención de las necesidades básicas de la población. Ver Planos 21 y 22.

Subsistema de Acueducto. Como propuesta principal está la elaboración del Plan Maestro de Acueducto el cual contempla especialmente la optimización del sistema, la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua en el sector de la vereda Cartagena, contigua al casco urbano de BARBACOAS, e igualmente el mejoramiento, reposición y ampliación de la red desde la bocatoma hasta las acometidas domiciliarias.

Este plan contemplará además la implementación de micro medición con el objeto de cuantificar el consumo de agua por parte de los habitantes del casco urbano y convertir la prestación del servicio en un proceso auto sustentable.

El Plan Maestro de Acueducto estará constituido por tres programas básicos: Abastecimiento y tratamiento de agua para consumo, Sistemas de Almacenamiento y Distribución y un Programa de Educación Ambiental. Estos tres programas a su vez se desglosan en los proyectos enunciados en el respectivo Perfil de proyecto.

Otro aspecto importante y sobre todo indispensable es la constitución y el fortalecimiento de la Empresa Municipal de Servicios Públicos, con el fin de hacer más operativa técnica y financieramente su funcionamiento.

Subsistema de Alcantarillado. La propuesta de elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado contempla la reposición, ampliación de la red del sistema de recolección de aguas lluvias y residuales separadas, e igualmente el diseño y construcción del nuevo colector norte general de aguas residuales urbanas, el cual terminará en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, localizada en las afueras del casco urbano a 800 metros de distancia del perímetro aproximadamente. La construcción de un Interceptor de aguas Pluviales y de escorrentía superficial en el sector sur, complementa la propuesta del Plan Maestro de Alcantarillado.

En este Plan al igual que en el de Acueducto, se debe contemplar el fortalecimiento de la Empresa Municipal de Servicios Públicos EMPOTAM, con el objeto de sistematizar la parte financiera de la entidad la cual está centrada en un estudio de tarifas, ingresos con los cuales se garantizará la sostenibilidad del Plan en su fase de ejecución y continuidad, en términos de calidad dirigida a los usuarios de la localidad.

Igualmente se propone la localización, diseño, construcción y operación de la PTAR, del nuevo colector general de aguas residuales, proyectado en conjunto con el Plan Maestro de Alcantarillado. En el diseño de la PTAR se tendrá en cuenta un aislamiento con vegetación protectora con el fin de minimizar el impacto ambiental que pueda generar la localización de este equipamiento.

En la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, la localización se hace a unos 800 metros de la cabecera municipal, y a mínimo 100 metros una corriente de agua, adecuando a su alrededor una zona de mitigación donde se cultiven árboles nativos de la región, que no superen los 10 metros de alto para establecer una barrera de protección natural de amortiguamiento, además se tendrán en cuenta las normas legales vigentes en materia de aguas residuales en especial el Decreto 1594 de 1984 sobre uso y vertimiento de aguas.

Los vertimientos de aguas residuales deberán someterse a lo establecido en las normas sanitarias existentes expedidas por el Ministerio de Salud y demás entidades competentes como el Ministerio de Medio Ambiente, teniendo en cuenta las características de cada uno del alcantarillado urbano y de las cabeceras de corregimiento, prohibiendo la descarga directa a calles, canales o sistemas de alcantarillado de aguas lluvias.

Subsistema de Residuos Sólidos. El Municipio cuenta con un lote de terreno ubicado en inmediaciones del corregimiento el Manzano para la implementación del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos el cual contempla la construcción del Relleno Sanitario, en torno al cual se establecerá una área de protección ambiental con vegetación nativa, con el fin de proteger el entorno, además atendiendo los parámetros normativos del Decreto 2104 de 1984 sobre la disposición final de residuos sólidos y el Decreto 78 de 1999 sobre impactos ambientales.

En la localización y construcción del Relleno Sanitario se tendrá en cuenta su localización sobre terrenos planos que faciliten el diseño y el funcionamiento en forma técnica, que este alejada mínimo a unos 200 metros lineales de una fuente de agua, cercana a una vía principal o secundaria de fácil tránsito, además se tiene en cuenta el sentido de los vientos para evitar problemas ambientales por olores.

El Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos debe contemplar la recolección, transporte, tratamiento (1. Selección reciclaje y 2. Compostaje) y disposición de los residuos sólidos, de acuerdo a las nuevas tecnologías, incluyendo además un programa de educación ambiental en la selección de los residuos sólidos en la fuente, todo esto con el fin de mejorar la calidad ambiental de la población, evitando la contaminación en el entorno urbano a favor de los habitantes de la localidad, atendiendo los parámetros normativos del Decreto 605 de 1996 sobre disposición final de residuos sólidos.

Subsistema de Energía Eléctrica. La propuesta contempla la reposición y adecuación de la red eléctrica del casco urbano del municipio de BARBACOAS. Implementación de Plan de Alumbrado público ya que el actual es deficiente

Subsistema de Telecomunicaciones. La propuesta contempla ampliar la cobertura del servicio telefónico y de Internet para toda la cabecera Municipal de BARBACOAS.

Escombrera municipal. Debe ser ubicada en el Sector Rural, teniendo en cuenta la compatibilidad con el Uso del Suelo de acuerdo con la Reglamentación y será definida por la Secretaría de Planeación, previa realización de los estudios técnicos específicos para su localización y atendiendo los parámetros de la normativa ambiental vigente.

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

Sistema de Equipamientos. Es el conjunto de inmuebles de uso público o privado que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a las residenciales, y son fundamentales para la satisfacción de necesidades colectivas de salud, educación, cultura, abastecimiento, bienestar social, seguridad, administrativos, etc. Ver Plano 23.

Subsistema de Equipamientos Urbanos. Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad espacial y de vida de los habitantes del municipio de BARBACOAS, se determinaron las siguientes estrategias, contenidas dentro de los programas de terminación de obras, mantenimiento, mejoramiento de los equipamientos urbanos. Las acciones específicas a seguir para cada uno de ellos, se enuncian a continuación:

Plaza de mercado: Se propone la construcción de la infraestructura de la Plaza de Mercado Municipal, en áreas cercanas a la vía principal de acceso a la cabecera municipal, con el fin de garantizar la accesibilidad y movilidad adecuadas. Igualmente se propone la implementación del plan de manejo de residuos sólidos, con el fin de conservar y proteger las condiciones ambientales del sector aledaño. El entorno de la Plaza debe incluir un plan de manejo de andenes, cuyas especificaciones deben ceñirse a las determinadas en la propuesta de espacio público.

Matadero municipal: se propone para la conservación de esta infraestructura urbana, la implementación del Programa de mantenimiento, mejoramiento locativo y manejo ambiental de la infraestructura del Matadero Municipal.

Subsistema de Equipamientos Sociales. La estrategia general planteada es la implementación de programas de construcción, mejoramiento, ampliación y dotación de equipamientos sociales. Las acciones particulares a desarrollarse en cada componente del subsistema, se muestran a continuación:

Educación: Las propuestas en el sector educativo son, en el corto plazo, cubrir el déficit de 2.610 m² de área física en los establecimientos educativos existentes. Segundo, desarrollar programas sectoriales de mejoramiento de las condiciones locativas de los establecimientos educativos, la construcción y mejoramiento de los polideportivos y espacios recreativos, así mismo establecer un programa de dotación de equipos de laboratorio y demás equipos requeridos en los planteles educativos.

Salud: La propuesta a desarrollar en el corto plazo, es la implementación de un programa de mejoramiento y mantenimiento locativo del Hospital San Antonio. Para cubrir el déficit hospitalario hasta el tiempo de vigencia del PBOT, se propone la ampliación de la sede del Hospital.

Cultura: La propuesta contempla la creación del Programa de mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos culturales. Se propone en primera instancia la adecuación de la Casa de La Cultura.

Recreación: La implementación del Programa de construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva urbana. Es prioritario ejecutar obras de mejoramiento y dotación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Estadio Municipal, así mismo ejecutar obras de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del Coliseo Municipal y de los polideportivos existentes.

Bienestar: Se propone en el corto plazo la reutilización de las instalaciones de la Sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios para la adecuación de La Casa del Joven. El programa comprende también la construcción del Hogar de la Tercera Edad.

Culto: En cuanto al cementerio municipal, es necesario establecer el programa de adecuación y manejo ambiental del mismo. Se propone su ampliación en el lote contiguo para ejecutarse en el mediano y largo plazo.

Seguridad y administrativos: El programa contempla las acciones de mejoramiento y mantenimiento locativo de equipamientos de seguridad y administrativos. Se requiere prioritariamente desarrollar el Programa de mejoramiento locativo de la Alcaldía Municipal y reubicación de la sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que se localizara cercano a la vía de acceso principal de la cabecera urbana.

SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

Sistema de Espacio Público. Contiene y articula el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales. El sistema de Espacio Público se espacializa en el Plano 20.

Subsistema de espacio público natural. El sistema de espacio público del municipio de BARBACOAS identifica los siguientes elementos estructurales dentro de este subsistema:

Elementos Orográficos: Las zonas de mediana y altas pendientes localizadas al interior de la cabecera urbana, especialmente La Loma de Las Mercedes y la Loma de San Antonio que constituyen los principales accidentes orográficos del casco urbano.

La política en espacio público urbano es la preservación de las áreas de mediana y alta pendiente con una normativa de protección y control de la urbanización. En cuanto al paisaje, para mantener el entorno natural del área urbanizada se controlará la implantación

de instalaciones o infraestructuras de gran área construida que afecten el entorno paisajístico, o se exigirá las acciones de mitigación correspondientes; todo ello encaminado a la valoración de los elementos del espacio público natural del municipio para su disfrute colectivo.

Elementos Hídricos: Los ríos Telembí y Guaguí, son los elementos estructurantes hídricos, por tal razón se propone la implementación de protección de las rondas de estos ríos, establecidas mediante la medición en donde el espacio libre lo disponga, de 60 metros de área total localizados a lado y lado de los ríos mencionados.

Subsistema de espacio público construido. El sistema de espacio público del municipio de Barbacoas identifica los siguientes elementos estructurales dentro de este subsistema.

Lugares de Permanencia:

- *La Plaza de Mosquera* identificada como el principal recinto de Barbacoas, las acciones sobre la misma deberán propender por el mejoramiento y el mantenimiento de sus elementos de fitotectura y mobiliario urbano.
- *La Plaza de las Mercedes:* se contempla la realización de obras de mantenimiento y mejoramiento físico.
- *Zonas verdes:* se propone la caracterización de estos espacios abiertos, mediante la dotación de mobiliario y arborización.
- *Parques urbanos:* Se proponen dos espacios que compensan la demanda de espacio público efectivo para el disfrute colectivo, el primero Parque ecológico, del río Telembí, como estrategia para la protección y recuperación de la zona actualmente ocupada por los barrios Guayabal e Invasión, y el control de la urbanización sobre la ronda del río y sobre suelos de medianas y altas pendientes.

El segundo conocido como el Parque Urbano de escala Municipal, se ubicará cercano al Cementerio Municipal como estrategia de mitigación de los desarrollos de vivienda, localizados en estas áreas de pendientes considerables. Los parques urbanos, estarán dotados de mobiliario urbano en todas sus clasificaciones, diseño paisajístico, espacios de permanencia, espacios recreativos, senderos, ciclorutas, etc.

Lugares de Recorrido:

- *Malecón Santander:* Es uno de los más importantes lugares de recorridos por encontrarse al borde del Río Telembí, formando parte de los muelles de embarque de Barbacoas.
- *Vía Peatonal Las Mercedes:* Se considera uno de los recorrido peatonales de gran importancia para la ciudadanía, por cuanto comunica la zona baja con la zona alta del casco urbano de Barbacoas.

Elementos Patrimoniales:

- *Kiosco Parque Mosquera, incluyendo el trazado del parque, elemento tradicional del espacio público local.*
- *Casa de la Estación de Bomberos Voluntarios, la cual por sus características de tipología arquitectónicas en madera, forma parte de la memoria urbana.*

SISTEMA DE ESPACIO PRIVADO URBANO

Sistema del Espacio Privado. El sistema de espacio privado esta conformado por el contenido de las manzanas y los predios del suelo urbano. Para lograr su ordenamiento y concebirlo como sistema, es necesario abordar en el PBOT aspectos relacionados con los siguientes temas objeto de reglamentación:

- **Acción Urbanística:** Decisión administrativa y actuación urbanística de la Administración Municipal, relacionada con el ordenamiento e intervención en el uso del suelo.
- **Actuaciones Urbanísticas:** La definición de predios (tamaños, aislamientos, antejardines, índices de ocupación, y de construcción).
- La definición de las tipologías de construcción,
- **Usos del Suelo:** La asignación de usos específicos para el área urbana,
- PLANES PARCIALES: La definición de planes parciales si hubiere necesidad de planificar áreas especiales del territorio, incluyendo las determinadas como zonas de expansión urbana,
- **Normas Urbanísticas:** voladizos aislamientos empates etc.

3. ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Actuación Urbanística: Procedimiento de gestión y forma de ejecución, orientada por el Plan Básico de Ordenamiento, que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura o una modificación de los usos específicos del mismo. Son Actuaciones urbanísticas la parcelación, urbanización y edificación de inmuebles. C.5 art.36 Ley 388 de 1997. Estas actuaciones urbanísticas requieren licencias que se definen en el decreto no. 1600 de 20 de mayo de 2.005.

Subdivisión de Predios: División de uno o varios predios ubicados en el Suelo Urbano, Rural o de Expansión urbana se diferencia de la parcelación en que no se definen espacios públicos ni privados sino que se trata de una división material de predios.

Parcelación: Delimitación de espacios públicos y privados con ejecución de obras para vías, infraestructura que garanticen la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Suelo Rural, que permitan destinar los predios resultantes a los usos previstos por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y lo complementen y la normatividad agraria y ambiental aplicable. En una parcelación pueden proyectarse unidades habitacionales, recreativas o productivas, pero para la edificación de inmuebles en los predios de ella, se requiere licencia de construcción.

Urbanización: Delimitación de espacios públicos y privados y construcción de obras de infraestructura de servicios públicos y de vías que permitan la adecuación y dotación de terrenos del Suelo Urbano para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollan y complementan y demás normatividad vigente. La Licencia de urbanización en suelo de expansión urbana solo podrá expedirse previa adopción del respetivo plan parcial.

La Urbanización lleva implícita la Cesión de áreas para la construcción de espacios públicos para el disfrute de todos los ciudadanos y no únicamente en beneficio de los poseedores de los predios privados resultantes. Por ello cuando se proyecten conjuntos cerrados, estos también deberán prever áreas de cesión para el espacio público, en virtud del principio de la función social de la propiedad.

Construcción: Desarrollo de edificaciones en uno o varios predios de acuerdo a la normas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Definición de predios y Edificabilidad. Para reglamentar la definición de predios y la edificación urbana mediante actuaciones urbanísticas en el municipio de BARBACOAS es necesario adoptar los siguientes parámetros.

- **El área bruta del Lote:** Área total contando con Espacio Público.
- **El índice de cesión:** es el porcentaje de terreno que se debe ceder para las obras de espacios públicos y vías, y es diferente de acuerdo al tratamiento de la zona, que destine el Plan Básico de ordenamiento territorial.
- **Altura de las construcciones:** es la altura permitida para las construcciones según el tratamiento del sector y las áreas morfológicas homogéneas urbanas determinadas en el Plan Básico de ordenamiento Territorial. Aplica para predios definidos mediante urbanización anterior a la aprobación del PBOT y en lotes hasta de trescientos (300 m²) a partir de 300 m² se debe aplicar el índice de ocupación y el de Construcción neto.
- **El área neta del lote:** Área Predial o Espacio Privado delimitado por el proyecto arquitectónico o el Plan Parcial según el caso.
- **El Índice de Ocupación:** Es la relación aritmética obtenida por el cociente entre el área de suelo ocupada en primer piso y el área neta. $I.O = \text{área ocupada en 1º piso} / \text{área neta}$.
- **El Índice de construcción neto:** Es el número de metros cuadrados que se puede construir por cada metro cuadrado del área neta del lote, es decir cuando se toma el área privada sin contar espacio público.

Cesiones Obligatorias. Las siguientes son las cesiones obligatorias.

- **Cesión** en los casos de URBANIZACION: Es una parte del predio transferida por el urbanizador al Municipio a título gratuito y con destino a zonas verdes, y de equipamiento comunal público.
- **Cesión** en los casos de CONSTRUCCION: Cuando la nueva edificación se ejecuta en predios que ya han sido objeto de la actuación de urbanización, es decir están definidos, pero se pretende llevar a cabo un aprovechamiento mayor y en altura, es necesario contribuir al espacio público, esto constituye el concepto de Cesión en los casos de Construcción, y se puede compensar en dinero con destino a la ejecución de obras del espacio público, que será reglamentada en el código de rentas del municipio.

4. ACTIVIDADES URBANAS

AREAS DE ACTIVIDAD

Se entiende por Área de Actividad una porción de territorio con un uso predominante. Ver Plano 25.

Actividad Residencial. Corresponde a aquellas áreas previstas para localizar el lugar de habitación permanente de los ciudadanos

Actividad Mixta. Corresponde a aquellas áreas previstas para localizar el lugar de habitación permanente de los ciudadanos y presenta mezcla de usos comerciales, de servicios y productivos

Actividad Institucional. Es aquella que se delimita para la localización de los servicios necesarios para la vida urbana, independientemente de su carácter público o privado

Actividad Recreativa. Es la que se destina como lugar para la localización de los servicios necesarios para garantizar el recreo y esparcimiento de la población, independientemente de su carácter público o privado.

Actividad Industrial. Es la que se destina para la ubicación de establecimientos donde se transforma, produce y se elabora bienes y materias primas. Regidos por la aplicación de tecnología adecuada para la producción, eliminación o reutilización de desechos disminuyendo los riesgos sobre la población y el medio ambiente. El área de actividad Industrial cubre una extensión de 3.0 has.

Actividad Ambiental Paisajística (Lúdica). Es la que se destina para la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y forma parte de los suelos de protección y los asignados a la recreación pasiva. El área de actividad ambiental paisajística cubre una extensión de 38.0 has.

USOS DEL SUELO SEGÚN TIPO DE IMPACTO.

Los siguientes son los tipos de impacto:

Impacto ambiental: Referido al grado de contaminación visual, térmica, lumínica, vibraciones por ruido, olores, residuos en la atmósfera, aguas y suelo generados por la actividad.

Impacto urbanístico o funcional: Referido a la generación de nuevos usos, tráfico y áreas demandadas para su normal funcionamiento.

Impacto socio cultural: Representado en las molestias e incomodidades de tipo social o psicológico que ocasionan a la comunidad vecina.

USOS DEL SUELO SEGÚN NIVEL DE IMPACTO

Impacto Bajo: Cuando en razón del área de utilización la actividad no genera demanda de parqueo ni flujos apreciables de tráfico peatonal o vehicular ni proyección sobre el espacio público, no produce deshechos, ruidos ni olores contaminantes.

Impacto Medio: Cuando generan flujos de tráfico peatonal o vehicular, requieren espacios para parqueo, cargue y descargue y proyección sobre el espacio público, bien sea por medio de vitrinas, avisos y permanencia del peatón en ese espacio y pueden producir ruidos, usos conexos conflictivos, elevado consumo de energía u otro tipo de

Impacto Alto: Cuando generan flujos de tráfico peatonal o vehicular que pueden causar congestión, altas demandas de parqueo, de cargue y descargue y de espacio público en razón de la complejidad de su actividad o generan contaminación ambiental.

CLASIFICACIÓN DE USOS SEGÚN SU INTERRELACIÓN

Las siguientes es clasificación de usos según su interrelación en el casco urbano del Municipio de BARBACOAS.

Cuadro. Clasificación de Usos según su Impacto

USO GENERAL	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	DESCRIPCION	ESTABLECIMIENTOS INCLUIDOS
	1 - BAJO			
	2 - MEDIO			
	3 - ALTO			
RESIDENCIAL	R-1		Vivienda Unifamiliar	Residencial Unifamiliar
	R-2		Vivienda Bi familiar o Apartamentos	Residencial en Agrupación
	R-3		Vivienda Campestre en Parcelación	Parcelas mínimo de 400 m ²
MIXTA	CS-C1		Comercio en General	Tiendas de Barrio, Droguerías, Floristerías, Librerías, Misceláneas, Papelerías, Relojerías, Joyerías, Fotocopias y Heliográficas, Revelado y Productos Fotográficos, Venta de Artesanías, Antigüedades, Peluquerías, Distribuidoras de Loterías, Expendios de Pan, Periódicos, Revistas, Barberías, Venta de Hortalizas, Verduras y Frutas, Perfumerías, Botonerías, Boutiques, Jugueterías, Herrajes, Peleterías y Lencería, Tercenas, Ventas de Ropa y Textiles, Venta de Pinturas o Accesorios para Plomería, Retroventas, Ventas de Calzado, de Productos de Cuero, Lavanderías, Vídeo Tiendas, Almacenes de Artículos Deportivos, Discotiemendas, Venta de Artículos Eléctricos, Librerías, Graneros, Tienda de Comestibles y Dulce.
	CS-C2	Urbanístico y Ambiental	Comercio con Mediano Impacto	Licoreras, Cigarrerías, Funerarias, Almacenes de Pintura, Venta de Muebles, Venta de Computadores y Minimercados, Supermercados, Venta de Químicos, Almacenes de Electrodomésticos, Venta de Repuestos automotores y motocicletas, Puntos de Exhibición, Venta de Materiales de Construcción, Ferreterías, Montallantas Manuales, Parqueaderos.
	CS-C3	Ambiental	Comercio de Grandes Áreas con Circulación de Vehículos y Áreas de Trabajo Necesarias en el Local	Bodegas, Estaciones de Servicio, Servitecas, Venta de Materiales Pétreos de Construcción, Lavadero de Vehículos Automotores, Talleres de Mecánica para Vehículos y Motos, Venta de Vehículos Automotores,

	CS-O1		Comercio Oficinas	Entidades Servicios Profesionales, Empresariales, Administrativos, Técnicos, Consultorios, Asesorías, Consultorías y Financieros, Sucursales Bancarias., Cajeros Automáticos, agencias De Viajes
	CS-D1		Comercio, Diversión Y Esparcimiento.	Heladerías, Cafeterías, Restaurantes Caseros, Comidas Rápidas, Juegos Electrónicos, Juegos de Mesa, Gimnasios y Centros Culturales.
	CS-D2		Comercio, Diversión Y Esparcimiento. Mediano Impacto.	Cines, Circos Estables, Teatros, Ciudades de Hierro, Canchas de Sapo, Bares, Tabernas, Discotecas, Casinos, Clubes Sociales, Bingos, Galleras, Fuentes de Soda, Wiskerías, Licoreras, Restaurantes y Asaderos, Canchas de Tejo, Bolos, Billares, Juegos Mecánicos Infantiles y Loterías.
	CS-D3	Socio Cultural	Comercio con Alto Impacto Social	Prostíbulos, Cantinas, Casas de Citas, Casas de Lenocinio, Salas de Strep-tease, Casas de Masajes, Griles y Burdeles.
	CS-H2		Alojamiento Temporal de Personas. Hotelería	Hoteles, Residencias, Apartahoteles, Hostales, Hosterías y Áreas de Camping.
	CS-H3	Socio Cultural	Hotelería con Problemáticas Sociales	Moteles
INSTITUCIONAL	INT-S1	Urbanístico	Equipamiento	Centros y Puestos de Salud, Salones Comunes, Escuelas.
	INT-S2	Urbanístico y Ambiental	Equipamiento a Nivel Municipal y Regional	Casa de la Cultura, Museos, Colegios e Instituciones de Educación Tecnológica y Superior, Iglesias,
	INT-S3	Urbanístico	Equipamiento a Nivel Municipal y Regional	Institutos, Hospitales, Clínicas, Orfanatos, Ancianatos, Seminarios, Conventos, Centros de Rehabilitación Física y Mental, Centros de Reclusión, Cementerios, Crematorios, Salas de Velación.
	INT-SG1		Equipamiento para la Seguridad	Únicamente Centros de Atención Inmediata (CAI)
	INT-SG2		Equipamiento para Seguridad y la Atención de Emergencias	Estaciones de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja Únicamente.
	INT-SG3	Urbanístico	Equipamientos para la Seguridad, Fuerzas Militares y de Policía.	Batallones y Guarniciones Militares, Cuarteles de Policía, Academias y Escuelas Militares, Centros de Entrenamiento Militar, DAS, y SIJIN.

	INT-ADM1	Urbanístico	Servicios de la Administración	Alcaldía, Oficinas Administrativas: Juzgados, Fiscalías, Personerías, Defensorías, Consejo, Oficinas de Servicios Públicos, Otras Oficinas, Institutos Descentralizados de Todos los Niveles.
	INT-AC2	Urbanístico	Servicio de Abastecimiento y Comercialización	Mercados Móviles, Mercados Satélites, Minoristas de Productos Agropecuarios.
	INT-AC3	Urbanístico	Servicio de Abastecimiento y Comercialización de escala Municipal o Regional	Plazas de Mercado y Centrales de Abastos Mayoristas
	INT-TR2		Instalaciones Infraestructura de Transporte	Terminales de Transporte, Carga y Mixto.
	INT-SAP3	Urbanístico	Servicios de Administración Pública, Organismos de Justicia y Control	Centros de Reclusión, Cárceles.
	INT-ISP3	Ambiental	Instalaciones de la Infraestructura de Servicios	Planta y Almacenamiento de Gas Combustible, Plantas de Tratamiento de Agua y Basuras, Estaciones de Bombeo de Agua Potable y Aguas Residuales, Tanques de Almacenamiento de Agua Potable, Estaciones y subestaciones de Energía Eléctrica, Antenas de Comunicaciones, Parqueaderos para Estacionamiento, Mantenimiento y Área de Operación para el Equipo Mecánico, Recolector y Relleno Sanitario.
	INT-FER3		Ferias Agropecuarias	Plazas de Ferias.
INDUSTRIAL	IND-1	Ambiental	Industria Doméstica	Modistería, Sastrería, Zapatería, Taller Artesanal, Cerámica, Reparación Eléctrica y Electrónica de Electrodomésticos, Carpintería, Ebanistería, Talabartería, Tapicería, Productos de Comestibles a Pequeña Escala o Microempresarial, No Embutidos ni productos cárnicos
	IND-2	Ambiental	Servicios al Automotor	Talleres de Lámina y Pintura de Vehículos.

	IND-3	Ambiental y Urbanístico	Industria y Agroindustria con Instalaciones y Manejo de Cargue y Descargue	Cerrajería y Forja, Grandes Estructuras Metálicas y de Madera, Productoras y Embotelladoras de Gaseosa, de Cerveza, Malta, de Licores, Fabricas de Café, de Velas, Molinos, Harineras, Arroceras y Cerealeras, Transformación Agroindustrial de Lácteos y Productos Cárnicos y la Producción de Maquinaria Agrícola, de Agua Tratada y Muebles a Gran Escala, Almacenamiento y Venta de Maderas en Gran Escala, Aserrios, Depósitos de Maderas, Producción de Tubos, Postes y Lozas de Concreto, Concretos Premezclados para la Construcción, Curtiembres, Ladrilleras.
RECREACIONAL	REC-D1	Urbanístico	Equipamiento Recreativo a Nivel de Barrio	Canchas Múltiples, Polideportivos de Barrio, Parques Recreacionales, Parque Barriales.
	REC-D2	Urbanístico	Equipamiento Recreativo a Nivel Urbano	Recintos Deportivos Universitarios, Escuelas de Formación Deportiva, Coliseos, Canchas Múltiples de Sector, Piscinas, Pistas Múltiples, Clubes Profesionales.
	REC-D3	Urbanístico	Equipamiento Recreativo a Nivel Municipal y Regional	Estadios, Pistas Múltiples, Piscinas, Pistas Ciclocross y Unidades Deportivas .

USOS SEGÚN EL ÁREA DE ACTIVIDAD Y ÁREAS MORFOLÓGICAS

Para el adecuado manejo y control de la actividad urbana, es necesario adoptar los siguientes conceptos, para reglamentar los usos de acuerdo a las áreas de actividad identificadas por el PBOT.

Usos principales: Son los que determinan el desarrollo de las actividades asignadas al sector y, son predominantes en su intensidad y ubicación.

Usos complementarios: Son aquellos que son indispensables como factor de soporte para el desarrollo de las actividades inherentes al uso predominante, contribuyendo con el mejor funcionamiento de los usos principales.

Usos compatibles: Son aquellos que no son requeridos como apoyo para el funcionamiento de los usos principales y generan impactos urbanísticos negativos controlables. Como por ejemplo la localización de talleres de mecánica mezclada con zonas residenciales.

Usos restringidos: Son aquellos que están sujetos a un uso y localización específica, por lo cual deben someterse al cumplimiento de la normatividad existente por la autoridad ambiental o el Municipio.

Interrelación de usos de acuerdo con Áreas Morfológicas. Centro Urbano. Municipio de Barbaocoas.

ÁREA MORFOLÓGICA	CARÁCTERÍSTICAS	Aprovechamiento del suelo		ÁREA DE ACTIVIDAD	Interrelación de usos			
		Tipología Edificatoria Área del lote	M ²		Principales	Complementarios	Restringidos	Prohibidos
Área Uno	Central Mediana Pendiente	Dos Pisos	72	Residencial	R-1	R-2 / CS-C1 / INT-S1 / IND-1 / REC-D1	CS-C2 / CS-O1 / CS-D1 / CS-H2 / INT-SG1 / INT-S2 / INT-ADM1 / INT-AC2	R-3 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
		Tres Pisos	72	Mixta	R-1 / R-2 / CS-C1 / CS-C2 / CS-D1 / IND-1	CS-O1 / CS-H2 / INT-S1 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-ADM1 / REC-D1	CS-C3 / CS-D2 / INT-S2 / INT-AC2 / INT-ISP3	R-3 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
		Dos Pisos	72	Institucional	CS-O1 / INT-S1 / INT-S2 / INT-ADM1	R-1 / CS-H2 / INT-SG1 / INT-SG2	R-2 / CS-C1 / CS-D1 / INT-ISP3 / IND-1 / REC-D1	R-3 / CS-C2 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
Área Dos	Central Alta Pendiente	_____	_____	Recreacional	REC-D1	_____	INT-ADM1 Unicamente equipamiento de información turística y cultural	R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H2 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-1 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
		Dos Pisos	72	Residencial	R-1 / R-2	CS-C1 / INT-S1 / IND-1 / REC-D1	CS-C2 / CS-O1 / CS-D1 / CS-H2 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-ADM1 / INT-AC2 / REC-D2	R-3 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D3
		Tres Pisos	72	Mixta	R-1 / R-2 / CS-C1 / CS-C2 / CS-D1 / IND-1	CS-O1 / CS-H2 / INT-S1 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-ADM1 / REC-D1	CS-C3 / CS-D2 / INT-S2 / INT-AC2	R-3 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3

Area Tres	Periférica Plana	Dos Pisos	72	Institucional	CS-O1 / INT-S1 / INT-S2 / INT-ADM1	R-1 / CS-H2 / INT-SG1 / INT-SG2	R-2 / CS-C1 / CS-D1 / INT-1 / REC-D1	R-3 / CS-C2 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / INT-2 / INT-3 / REC-D2 / REC-D3
				Recreacional	REC-D1		INT-ADM1 Únicamente equipamiento de información turística y cultural / REC-D2	R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H2 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / INT-1 / INT-2 / INT-3 / REC-D3
Area Tres	Periférica Plana	Tres Pisos	72	Mixta	R-1 / R-2 / CS-C1 / CS-C2 / CS-D1 / INT-1	CS-O1 / CS-H2 / INT-S1 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-ADM1 / REC-D1	CS-C3 / CS-D2 / INT-S2 / INT-AC2	R-3 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / INT-2 / INT-3 / REC-D2 / REC-D3
		Dos Pisos	72	Institucional	CS-O1 / INT-S1 / INT-S2 / INT-ADM1	R-1 / CS-H2 / INT-SG1 / INT-SG2	R-2 / CS-C1 / CS-D1 / INT-1 / REC-D1	R-3 / CS-C2 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / INT-2 / INT-3 / REC-D2 / REC-D3
Area Cuatro	Periférica Pendiente	Dos Pisos	72	Residencial	R-1	R-2 / CS-C1 / INT-S1 / INT-1 / REC-D1	CS-C2 / CS-O1 / CS-D1 / CS-H2 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-ADM1 / INT-AC2	R-3 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / INT-2 / INT-3 / REC-D2 / REC-D3
		Dos Pisos	72	Mixta	R-1 / R-2 / CS-C1 / CS-C2 / CS-D1 / INT-1	CS-O1 / CS-H2 / INT-S1 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-ADM1 / REC-D1	CS-C3 / CS-D2 / INT-S2 / INT-AC2	R-3 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / INT-2 / INT-3 / REC-D2 / REC-D3

											R-3 / CS-C2 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
											R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H2 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-1 / IND-2 / IND-3 / REC-D3
											R-3 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
											R-3 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
											R-3 / CS-C2 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
											R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-1 / INT-2 / IND-3 / REC-D3
											R-3 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
											R-3 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
											R-3 / CS-C2 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
											R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-1 / INT-2 / IND-3 / REC-D3
											R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-1 / INT-2 / IND-3 / REC-D3

Area Seis	Suelo de Expansión						
	Dos Pisos	72	Residencial	R-1 / R-2	CS-C1 / INT-S1 / IND-1 / REC-D1	CS-C2 / CS-O1 / CS-D1 / CS-H2 / INT-S2 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT- ADM1 / INT-AC2 / REC-D2	R-3 / CS-C3 / CS-D2 / CS-D3 / CS- H3 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D3
	Tres Pisos	72	Mixta	R-1 / R-2 / CS- C1 / CS-C2 / CS- D1 / IND-1	CS-O1 / CS-H2 / INT-S1 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT- ADM1 / REC-D1	CS-C3 / CS-D2 / INT-S2 / INT-AC2	R-3 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S3 / INT- SG3 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT- SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-2 / IND-3 / REC-D2 / REC-D3
	Tres Pisos	100	Institucional	CS-O1 / INT-S1 / INT-S2 / INT- ADM1	R-1 / CS-H2 / INT-SG1 / INT- SG2	R-2 / CS-C1 / CS- D1 / INT-S3 // INT-SG3 / INT- AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT- SAP3 / INT-ISP3 / INT-FER3 / IND-1 / REC-D1	R-3 / CS-C2 / CS-C3 / CS-D2 / CS- D3 / CS-H3 / IND-2 / IND-3 / REC- D2 / REC-D3
	Tres Pisos	100	Industrial	IND-3	CS-C3 / CS-O1 / CS-H2 / INT-SG2 / IND-2	R-1 / CS-C1 / CS- C2 / CS-D1 / INT- SG1 / INT-ADM1 / INT-ISP3 / IND-1 / REC-D1	R-2 / R-3 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-FER3 / REC-D2 / REC-D3
	_____	_____	Recreacional	REC-D1	_____	CS-D1 / CS-H2 / INT-ADM1 Unicamente equipamiento de información turística y cultural / INT-SG1 / INT- SG2 / REC-D2 / REC-D3	R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG3 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT- TR2 / INT-SAP3 / INT-ISP3 / INT- FER3 / IND-1 / IND-2 / IND-3

Área Siete		Suelo de Protección	—	Ambiental Paisajística, Conservación Estricta	Forestal Protector	—	Únicamente Plantas de Tratamiento de Agua, Tanques de Almacenamiento de Agua Potable, Estaciones de Bombeo y Antenas de Comunicaciones.	R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H2 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-ADM1 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-FER3 / INT-1 / INT-2 / INT-3 / REC-D1 / REC-D2 / REC-D3
Sub-área Institucional Especial	—	Institucional	—	—	—	—	Únicamente Lagunas de Oxidación y Estaciones de Bombeo Aguas Negras	R-1 / R-2 / R-3 / CS-C1 / CS-C2 / CS-C3 / CS-O1 / CS-D1 / CS-D2 / CS-D3 / CS-H2 / CS-H3 / INT-S1 / INT-S2 / INT-S3 / INT-SG1 / INT-SG2 / INT-SG3 / INT-ADM1 / INT-AC2 / INT-AC3 / INT-TR2 / INT-SAP3 / INT-FER3 / INT-1 / INT-2 / INT-3 / REC-D1 / REC-D2 / REC-D3

ÁREAS MORFOLÓGICAS HOMOGÉNEAS

Son áreas morfológicamente definidas por sus aprovechamientos en construcción, en la conformación de la trama urbana con relación a la topografía y los usos de suelo similares implantados en sus edificaciones. En el área urbana del municipio de BARBACOAS se han identificado las siguientes. Las áreas morfológicas homogéneas del área urbana de Barbacoas se espacializan en el Plano 22.

Área Uno: Central mediana pendiente.

Área Dos: Pendiente.

Área Tres: Periférica Pendiente.

Área Cuatro: Periférica Pendiente.

Área Cinco: Periférica Plana Alta.

Área Seis: Suelo de Expansión se considera un área independiente.

Área Siete: Suelo de Protección, rondas ríos Telembí y Guagüí.

Sub-Área Siete: Institucional Especial.

5. TRATAMIENTOS URBANOS

Tratamientos Urbanos. El tratamiento urbano es el conjunto de procedimientos, de iniciativa pública, privada o mixta, orientados a aplicar acciones ambientales, urbanísticas y arquitectónicas a determinadas zonas del área urbana del municipio. Los tratamientos que se adoptan en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el Municipio de BARBACOAS son: Consolidación, Conservación, Mejoramiento integral, Desarrollo y Conservación Ambiental y Paisajística. Ver Plano 23.

Tratamiento de Consolidación. Este tratamiento concreta y potencia los procesos de transformación iniciados de acuerdo a las condiciones morfológicas del espacio urbano como son la volumetría y actividad característica del lugar, estimulando la generación de espacio público, buscando coherencia entre la intensidad y tipo de uso del suelo con las densidades y alturas a desarrollar, para la acción particular de conformidad a lo establecido por las normas y planes sectoriales.

Tratamiento de Conservación. Aplicable a los inmuebles y zonas catalogadas como de conservación arquitectónica y urbanística por corresponder a áreas, elementos urbanos y estructuras que constituyen documentos representativos del desarrollo urbanístico o de una determinada época del municipio, que aportan formas valiosas del urbanismo y la arquitectura para la consolidación de su identidad y memoria urbana.

Tratamiento de Mejoramiento Integral. Aplicable a sectores catalogados como de desarrollo incompleto que requieren de acciones de habilitación de los espacios requeridos para el uso público y equipamiento comunal, infraestructura vial y de servicios públicos apropiada, y en general de las obras que garanticen un mejoramiento urbano del territorio.

Tratamiento de Desarrollo. Aplicado en las áreas del suelo urbano y de expansión que no han sido objeto de actuaciones urbanísticas. Las actuaciones urbanísticas son la

parcelación, urbanización y edificación de inmuebles con el fin de permitir su ocupación y habitabilidad, garantizando las condiciones para un manejo integral del espacio público con énfasis en el componente ambiental, infraestructura vial, redes de servicios públicos domiciliarios, espacio público y equipamiento urbano y social.

Tratamiento de conservación ambiental y paisajística. Se refiere a las áreas del suelo urbano que han sido objeto de intervenciones urbanísticas inadecuadas, las cuales actualmente ofrecen algún tipo de riesgo para la población asentada en ellas. Además se aplica a las rondas de quebradas y áreas sujetas a riesgos de inundación, a las zonas que presentan erosión e inestabilidad del suelo construido y a las incluidas dentro del suelo de protección.

Desarrollo mediante Plan Parcial. En los suelos de expansión urbana se elaborará el correspondiente Plan Parcial entendido como el instrumento de planificación mediante el cual se desarrolla y complementa las disposiciones del PBOT, para áreas determinadas del suelo urbano y las áreas de expansión urbana. (Artículo 19, Ley 388 del 97).

Los planes parciales para la expansión urbana deberán contener al menos:

- La delimitación del área objeto del Plan
- Las directrices del Plan vial del PBOT.
- Proyecto urbanístico
- Estrategia de Gestión, que es la identificación de los actores vinculados al plan y sus responsabilidades, la evaluación financiera del proyecto la identificación de los instrumentos y estímulos para la gestión del suelo, financiación de proyectos, reparto de Cargas y Beneficios.
- Proyecto de decreto

Dentro del suelo de expansión del área urbana de BARBACOAS, se identificaron los siguientes Planes Parciales:

1. Plan Parcial Alto San Antonio.
2. Pan Parcial El Paraíso
3. Plan Parcial Jamaica

La formulación y adopción de los planes parciales está reglamentada por la Ley 388 en los artículos 13, 20, 22, 27 50 87 92 99 y 113; dentro de este marco jurídico, el municipio podrá adoptar mediante decreto municipal, las disposiciones específicas en el ámbito de sus competencias para el desarrollo de planes parciales en el municipio.

Reglamentación de normas de construcción. La reglamentación de normas de construcción, se basa en la combinación de los tratamientos urbanísticos con las áreas morfológicas homogéneas y se transcribe en formato de norma en el proyecto de Acuerdo Municipal, que forma parte integral del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de BARBACOAS. De dicha combinación se obtiene el siguiente cuadro, que constituye la normativa a aplicar en materia de construcción y urbanización en el área urbana de BARBACOAS:

Área Morfológica	Caracterización	Tratamiento	Parámetros			
			Índice de cesión	Altura max. pisos	Índice de ocupación	Índice de construcción
Área Uno	Central mediana pendiente.	Consolidación	Compensar en dinero	3	0.7	2.1
		Consolidación Especial	Compensar en dinero	3	0.7	2.1
		Conservación Arquitectónica	-	3	-	-
Área Dos	Central alta Pendiente.	Consolidación	Compensar en dinero	3	0.7	2.1
		Mejoramiento Integral	0.20	3	0.7	1.4
		Desarrollo	0.3	3	0.7	2.1
		Desarrollo Recreativo	-	1	.05*	-
Área Tres	Periférica plana	Consolidación	Compensar en dinero	2	0.7	1.4
		Mejoramiento Integral	0.25	3	0.7	2.1
		Consolidación Especial.	-	3	0.7	2.1
		Desarrollo Recreativo	-	1	.05*	-
Área Cuatro	Periférica pendiente	Consolidación	0.3	2	0.7	2.1
		Mejoramiento Integral	0.2	2	0.7	1.4
Área Cinco	Periférica plana alta.	Consolidación	Compensar en dinero	2	0.7	1.4
		Mejoramiento Integral	0.25	3	0.7	2.1
		Desarrollo Recreativo	-	1	.05*	-
Área Seis	Suelo de expansión	Desarrollo mediante Plan Parcial	0.45	3	0.6	1.8
Área Siete	Suelo de protección	Desarrollo Recreativo	-	1	.05*	-
		Conservación Ambiental	-	-	-	-

Fuente: PBOT. Barbacoas. 2005.

6. VIVENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA

Vivienda de interés social urbana. La vivienda de interés social, constituye un factor prioritario de la política social de acuerdo a lo estipulado en la ley 388 de 1997, por tal razón es obligación de la Alcaldía Municipal, generar políticas que definan la función del gobierno local y del sector privado, en la provisión de alojamiento y servicios para los segmentos más pobres de la población.

Seguando estos lineamientos la Administración Municipal deberá ejecutar los programas de mejoramiento de la vivienda urbana y de construcción de VIS a implementarse en el casco urbano de BARBACOAS.

Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana. La administración municipal en coordinación y con la participación de la comunidad, planteará y ejecutará los programas e inversiones necesarias, dentro del área urbana, en los sectores donde se encuentren viviendas que carezcan de alguno o algunos de sus componentes o atributos básicos, y que requieran tratamiento y mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad, considerando los siguientes aspectos:

- Dotación de servicios públicos e infraestructura vial (acueducto, alcantarillado, recolección de residuos sólidos, energía, alumbrado público y servicios comunales, vías vehiculares y peatonales).
- Desarrollo de programas de capacitación para la organización comunitaria, buscando la autogestión en el mejoramiento de la vivienda individual y colectiva.
- Implantación y asesoría de sistemas constructivos y reglamentación especial para adelantar vivienda de interés social, por desarrollo comunitario.
- Autogestión comunitaria en el manejo y conservación del espacio público y de su calidad ambiental.
- Determinación de la propiedad del suelo y asesoría para su legalización.

La ejecución del programa de mejoramiento de vivienda en el área urbana de BARBACOAS, se discrimina de la siguiente manera:

Ejecución Programa Mejoramiento de vivienda urbana. Municipio de BARBACOAS

Variable	Déficit Cualitativo 2005
Dotación de servicios públicos e infraestructura vial	92
Deficiencias en materiales de construcción	158
Amenazas	126

Fuente: PBOT. BARBACOAS. 2005.

Para determinar las deficiencias de infraestructura y el estado de las viviendas urbanas, es preciso realizar un estudio detallado para implementar el Programa de Mejoramiento de Vivienda, ya que existen casos en los cuales una o más viviendas contienen las tres variables de deficiencia a la vez.

Programa de construcción de VIS. El programa está encaminado a la provisión de vivienda en coordinación con el gobierno Nacional y Departamental. Los programas de vivienda de interés social se localizarán en las zonas de desarrollo, de expansión urbana, en áreas residenciales no consolidadas de acuerdo a los estudios previos de factibilidad. Para tal efecto los suelos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Disponer de los sistemas principales de infraestructura y de redes matrices de servicios públicos.
- Su localización deberá preferiblemente permitir a los futuros residentes el acceso fácil a equipamientos de salud y educación existentes o programadas.

- Estar localizados en zonas urbanas o de expansión que no presenten riesgos físicos para la población que allí se asienten.
- No ocupar suelos de protección.

CUARTA PARTE PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Definición del Programa de Ejecución. Es el plan programático y obligatorio del PLAN BASICO de Ordenamiento en el que se relacionan las ejecuciones de las actuaciones sobre el territorio previstas durante la vigencia del Plan Básico, además a los periodos de la administración municipal, debe revisarse en concordancia con el Plan de Desarrollo de cada una de ellas, señalando los proyectos prioritarios, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El Programa de Ejecución se adopta para el corto (2006-2007), mediano (2008-2011) y largo plazo (2012-2015) que se detalla y que sirve de soporte para el logro de los objetivos y metas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de BARBACOAS 2006-2015. El Programa de Ejecución trazado a diez años, toma como principales fuentes de financiación las siguientes:

- a) Participación del Municipio en los Ingresos Corrientes de la Nación.
- b) Recursos de Cofinanciación de entidades nacionales y regionales.
- c) Recursos Internacionales a través de convenios con entidades y ONG's.
- d) Recursos Propios generados por la venta de servicios.
- e) Créditos ante entidades financieras públicas y privadas.
- f) Aportes de la Comunidad.
- g) Recursos del sector Privado.

La ejecución parcial de los proyectos a corto plazo del PBOT, serán incluidos en los presupuestos de los años 2006-2007 y en los Planes de Desarrollo Municipal correspondientes a los próximos diez años. Los proyectos de mediano plazo (2008-2011) y largo plazo (2012-2015) serán incluidos en las siguientes vigencias una vez se haya realizado el ajuste y actualización necesarias, con la participación del Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación y Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial de BARBACOAS.

Proyectos Prioritarios. Los programas y proyectos identificados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de BARBACOAS, son los priorizados en las reuniones de socialización y concertación urbanas y rurales realizadas según la metodología participativa, con la cual se formulo el PBOT.

Programas y Proyectos del Municipio de BARBACOAS. Los siguientes son los programas y proyectos prioritarios en el sector urbano y rural del municipios, organizados por dimensiones y siguiendo los lineamientos de las de las demandas locales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES

PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES

Variable	Programa	Proyecto
Sostenibilidad Ambiental	Manejo de áreas naturales protegidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación y restauración ambiental del bosque natural del corredor pacífico (bosque pluvial tropical), dentro del marco de Áreas naturales protegidas. 2. Ordenamiento y manejo integral de cuencas y subcuencas de los ríos Telembí (Quembí, Telembí Alto, Ulí,, Bravo, Palí, Ñambí Alto, Yacula, Ñambí Bajo, Telpí, Guagüi, Yaguapí, Guelmambí Alto, Guelmambí Bajo, Iguambí y Telembí Bajo) y del río Mira (Güiza Alto, Güiza Bajo, Aalbí, Nulpe, Tejambí y San Juan) ubicadas en el municipio de Barbacoas incluyendo los Resguardos Indígenas del Pueblo AWA. 3. Creación y consolidación de una red de reservas naturales en la región. 4. Formulación y desarrollo del Plan de Gestión Ecoturística para el municipio de Barbacoas. 5. Plan de recuperación y organización de la actividad minera de impacto social y ambientalmente sostenible.
	Control y gestión ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 6. Elaboración e Implementación del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
	Educación ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 7. Programa de Educación Ambiental Integral Sostenible. 8. Programa de capacitación ambiental para autoridades y líderes locales sobre conservación de los recursos naturales, cacería ilegal, pesca con dinamita y veneno, contaminación de fuentes de agua y tala ilegal de bosques.
	Prevención y Atención de Desastres	<ol style="list-style-type: none"> 9. Reorganización del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres. 10. Formulación e implementación del Plan Local de Prevención y Atención de Desastres. 11. Fortalecimiento y dotación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Barbacoas. 12. Zonificación por inundación en el sector urbano del municipio de Barbacoas. 13. Adquisición e interpretación de información cartográfica para construcción de mapa geomorfológico. 14. Microzonificación de amenaza sísmica y plan de acción para el sector urbano del municipio de Barbacoas. 15. Reubicación de asentamientos localizados en zonas de amenaza (deslizamiento, inundación), del área urbana del municipio de Barbacoas.

	Investigación	<p>16. Programa de investigación para el fomento de las plantas medicinales cultura AWA.</p> <p>17. Formulación e implementación del estudio multitemporal de la cobertura del uso del suelo en el municipio de Barbacoas.</p>
--	---------------	--

PROGRAMAS Y PROYECTOS ECONÓMICOS

Variable	Programa	Proyectos
Agricultura	Agricultura sostenible y competitiva	<p>1. Producción para mejorar la nutrición y dieta alimentaria de la población AWA, como alternativa de desarrollo sostenible.</p> <p>2. Revisión, actualización, ajuste e implementación del programa agropecuario y minero del municipio de Barbacoas.</p> <p>3. Fomento y promoción de granjas integrales autosostenibles con pequeños productores en el municipio de Barbacoas.</p>
Ganadería	Fomento y promoción actividad pecuaria	<p>4. Fomento de la producción y comercialización de especies menores (cerdos, aves, peces) para pequeños y medianos productores.</p> <p>5. Proyecto de repoblación de ganado bovino de doble propósito.</p>
Minería	Explotación sostenible	<p>6. Formulación e implementación Programa de explotación sostenible y transformación artesanal del oro.</p>
Agroindustria	Fortalecimiento Agroindustrial (Cadena productiva y de competitividad, pequeños y medianos productores).	<p>7. Proyecto factibilidad construcción trapiches comunitarios para poblaciones negras (Consejos Comunitarios: Alto Telembí, Bajo Telembí, Bajo Guelmambí y Alto Guelmambí).</p> <p>8. Formulación e implementación del proyecto de Transformación agroindustrial del “Chiro”. (comunidades indígenas AWA, negras y mestizas).</p>

<p>Microempresa, Comercio y Servicios</p>	<p>Generación empleo productivo. (Apoyo a organizaciones productivas de mujeres y sector informal).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 9. Estudio de viabilidad, construcción y dotación de una planta de potabilización, empaque, enfriamiento, comercialización y transporte de agua potable. 10. Formulación e implementación del plan integral de desarrollo microempresarial para el municipio de Barbacoas. 11. Establecimiento del programa de fortalecimiento organizacional y capacitación productiva y empresarial a nivel urban y rural en el municipio de Barbacoas (capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a microempresas). 12. Implementación programa creación de cooperativas y organizaciones para el acopio y comercialización de la producción agrícola y pecuaria del municipio de Barbacoas. 13. Fortalecimiento de la participación de la mujer en la consolidación de la familia y de la comunidad AWA, a nivel de los Resguardos indígenas. 14. Viabilización de la construcción y dotación de un centro de acopio para la comercialización e industrialización de los productos tradicionales de la comunidad indígena AWA. 15. Formulación e implementación de Plan Regional Ecoturístico (promoción del paisaje natural y de aventural).
---	---	---

PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIO-CULTURALES

Variable	Programa	Proyecto
Salud	Calidad del servicio de salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de los establecimientos de salud en el municipio de Barbacoas. 2. Mejoramiento de la calidad y cobertura de salud a través del Plan de Atención Básica - PAB, en el municipio de Barbacoas.
Educación	Mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio educativo.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Dotación de los centros de educación no formal en el municipio de Barbacoas. 4. Dotación de los establecimientos educativos en el municipio de Barbacoas.
Cultura	Cultura: Infraestructura y dotación.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Dotación de la biblioteca pública en el municipio de Barbacoas. 6. Dotación Casa de la Cultura en el municipio de Barbacoas.
	Cultura: Identidad y pertenencia.	<ol style="list-style-type: none"> 7. Dotación emisoras comunitarias (apoyo emisora La Voz de los AWA) en el municipio de Barbacoas. 8. Fortalecimiento y apoyo a las actividades culturales, deportivas y recreativas del municipio de Barbacoas.

Organización social y comunitaria.	Fortalecimiento y apoyo a organizaciones sociales y comunitarias.	9. Elaboración de un Plan de capacitación, formación y participación para las organizaciones sociales y comunitarias.
Conflicto social.	Convivencia ciudadana y seguridad social.	10. Elaboración de un plan de capacitación en seguridad social y formación ciudadana.

PROGRAMAS Y PROYECTOS INFRAESTRUCTURA – COMPONENTE RURAL

COMPONENTE RURAL		
Variable	Programa	Proyectos
Vías	Apertura, ampliación y adecuación de la red vial rural.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y adecuación y mantenimiento de las vías del Municipio de Barbacoas. - Terminación de la vía Junín - Barbacoas - Construcción de Saltaderos y Muelles veredales. - Construcción del circuito Regional e Internacional: Barbacoas – Cordillera Andina, Ecuador. - Implementación de un Programa de Puentes Rurales. - Diseño y construcción de puentes colgantes peatonales en los resguardos del pueblo indígena AWA del municipio de Barbacoas. - Pavimentación Vía Santa Rosa.
Servicios Públicos Área Rural	Construcción y adecuación de acueductos rurales.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y construcción de acueductos y plantas de Potabilización para las veredas y corregimientos del municipio de Barbacoas - Mejoramiento de acueductos rurales existentes.
	Construcción y mejoramiento de sistemas de alcantarillado rurales.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y construcción de alcantarillado para las veredas y corregimientos rurales del municipio de Barbacoas. - Implementación de programas de Unidades Sanitarias, para las veredas rurales del municipio de Barbacoas.
	Ampliación y adecuación de redes telefónicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio, diseño y construcción de redes telefónicas para cada una de las veredas del municipio de Barbacoas.
	Ampliación y mejoramiento de redes eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación electrificación de las veredas y corregimientos del municipio de Barbacoas.
Equipamientos rurales	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y apertura de equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación, mantenimiento y mejoramiento locativo de infraestructura educativa rural. - Ampliación, mejoramiento y mantenimiento locativo de los centros y puestos de salud rurales. - Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los polideportivos rurales. - Construcción de Casas de La Cultura y salones comunitarios veredales. - Construcción Centro Cultural UNIPA- Tortugaña. - Construcción, mantenimiento y mejoramiento de cementerios rurales.

VIS rural	Programa de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico Programa de Construcción de VIS rural	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico de las viviendas del área rural. - Construcción de VIS rural en Barbacoas.
-----------	--	---

PROGRAMAS Y PROYECTOS SISTEMA DE ASENTAMIENTOS BARBACOAS

Variable	Programa	Demanda de proyectos
Vías y transporte	Apertura, ampliación y adecuación de la red vial de los centros poblados	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Vial - Mejoramiento, pavimentación, mantenimiento y apertura de vías- Centros Poblados.
Servicios Públicos	Construcción, adecuación y mejoramiento de los servicios públicos de los centros poblados.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acueducto - Estudios, optimización e implementación. - Plan de Alcantarillado - Estudio, optimización e implementación. - Programa de Manejo de Residuos Sólidos. - Ampliación de la red telefónica. - Reposición y adecuación de la red eléctrica.
Equipamientos	Construcción, mantenimiento, mejoramiento de equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las instalaciones locativas de los Centros Educativos. - Mantenimiento de los puestos de salud. - Mejoramiento, mantenimiento de escenarios deportivos. - Mejoramiento y mantenimiento de cementerios.
Espacio Público	Construcción del sistema de Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y mejoramiento de la Plaza principal de Altaquer - Construcción de la Plaza de El Diviso. - Plan de andenes de los centros poblados.
VIS	Programa de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico Programa de Construcción de VIS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico de las viviendas del área rural. - Construcción de VIS rural.

PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE URBANO BARBACOAS

Variable	Programa	Proyectos
Vías Urbanas	Plan Vial Urbano (Mejoramiento, pavimentación y apertura de vías urbanas.)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e implementación del Plan vial Municipal. - Construcción Terminal de transportes local - Plan escaleras - Recuperación muelles existentes - Construcción muelle nuevo de carga y pasajeros. - Recuperación Malecón Santander - Señalización de Vías Urbanas. - Pavimentación calle 1 entre Escuela Normal Anexa y Carrera 6. - Pavimentación vías internas Barrio Paraíso - Pavimentación calle 3 entre carreras 1y 3 - Pavimentación carrera 3 entre calles 1 y 4

		<ul style="list-style-type: none"> - Pavimentación carrera 4 entre calles 1 y 4 - Pavimentación vías internas Nuevo Bello Horizonte. - Elaboración e implementación de un Plan de Andenes urbanos.
Servicios Públicos <i>Área Urbana</i>	Plan Maestro de Acueducto (complementación e implementación).	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción Planta de potabilización de agua. - Reposición de redes de acueducto en el área urbana de Barbacoas. - Actualización de Micro medición en el casco Urbano de Barbacoas.
	Plan Maestro de Alcantarillado (complementación e implementación).	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y reposición separativa de redes alcantarillado urbano. - Canalización de escorrentías superficiales urbanas.
	Ampliación de la red telefónica.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la red telefónica de la Cabecera municipal del Municipio de Barbacoas
	Adecuación de la red eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> - Reposición y adecuación de la red eléctrica del casco urbano del Municipio de Barbacoas. - Implementación de plan de Alumbrado publico urbano en el Municipio de Barbacoas.
<i>Equipamientos</i>	Programas de construcción, mantenimiento, mejoramiento de los equipamientos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la Plaza de mercado municipal. - Mantenimiento, mejoramiento locativo y manejo ambiental de la infraestructura del matadero municipal. - Construcción Centro de Acopio de Producción Agrícola y Pecuaria. - Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones locativas de los establecimientos educativos urbanos. - Ampliación, mejoramiento y mantenimiento locativo del Hospital San Antonio. - Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva urbana. - Adecuación y mantenimiento de la Casa de La Cultura. - Construcción de La Casa del Joven - Construcción del Hogar para la Tercera Edad. - Adecuación y manejo ambiental del cementerio municipal. - Mejoramiento locativo de la Alcaldía Municipal. - Construcción de la nueva sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
Espacio Público	Programa del Sistema de Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Parques Urbanos. - Mejoramiento, dotación y mantenimiento de los espacios públicos de permanencia.
VIS urbana	Programa de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico Programa de Construcción de VIS urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico de las viviendas del área urbana. - Construcción de VIS urbana.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ADMINISTRATIVOS

Variable	Programa	Proyecto
Estructura organizacional y administrativa.	Programa de fortalecimiento del desarrollo Institucional.	1. Formulación, adopción e implementación de un proceso de Reestructuración Administrativa Municipal.
Finanzas Municipales	Capacitación y asistencia técnica en administración de las finanzas públicas	2. Actualización, ajuste y adopción Código de Rentas.(Seguimiento, monitoreo y revisión permanente. Optimizar recaudo impuestos, tasas y contribuciones). 3. Formulación e implementación del proyecto de Actualización catastral rural y urbana. 4. Formulación e implementación proyecto de creación de la Cámara de Comercio en Barbacoas. 5. Formulación y puesta en marcha de un programa de titulación, saneamiento y ampliación de los resguardos indígenas del pueblo AWA y dotación de tierras productivas suficientes.
Desarrollo Institucional	Planeación local y regional	6. Formulación e implementación del proceso de Presupuesto Participativo. 7. Formulación e implementación del proyecto de creación de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos del municipio de Barbacoas. 8. Diseño, estructuración e implementación del banco de proyectos municipal. (Capacitación en planeación local y regional, desarrollo municipal, ordenamiento territorial, Planes de Manejo, Planes de Vida, formulación proyectos).
Relaciones Intermunicipales	Asociatividad en la Costa Pacífica.	9. Diseño e implementación de procesos para el fortalecimiento de la asociatividad (Federación municipios Litoral Pacífico Colombiano, de la Asociación de Municipios de la Costa Pacífica e interregionalidad con Magüí y Roberto Payán).

Cartografía Oficial. La siguiente es la relación de Cartografía Oficial del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de BARBACOAS y forma parte del presente Acuerdo.

CARTOGRAFÍA DIAGNÓSTICO COMPONENTE RURAL

No.	Nombre del Mapa o Plano	Componente
Mapa 0	Plano de Base	RURAL
Mapa 1	Zonas de Vida	
Mapa 2	Sectorización Hidrológica - Microcuencas	
Mapa 3	Geología	
Mapa 4	Geomorfología	
Mapa 5	Pendientes	
Mapa 6	Clasificación Agrológica	
Mapa 7	Cobertura y Usos del Suelo	
Mapa 8	Conflictos de Usos	
Mapa 9	Amenazas Naturales y Antrópicas	
Mapa 10	Problemática Ambiental	
Mapa 11	Zonificación Ecológica – Unidades de Paisaje	
Mapa 12	Red Vial Municipal	
Mapa 13	Servicios Públicos y Equipamientos Rurales	
Mapa 14	División Política Administrativa – Veredas – Comunidades	
Mapa 15	Afectación legal del territorio	

CARTOGRAFÍA DIAGNÓSTICO COMPONENTE URBANO

No.	Nombre del Plano	Componente
Plano 1	Medio Ambiente y Amenazas	URBANO
Plano 2	Usos Actuales del Suelo	
Plano 3	Vías y Transportes	
Plano 4	Red de Acueducto	
Plano 5	Red de Alcantarillado	
Plano 6	Equipamientos Sociales y Urbanos	
Plano 7	Espacio Público	
Plano 8	División Política Administrativa Urbana – Barrios	
Plano 9	Altaquer – Usos, Vías, Equipamientos y Espacio Público	
Plano 10	El Diviso – Usos, Vías, Equipamientos y Espacio Público	

CARTOGRAFÍA PROSPECTIVA - COMPONENTE RURAL

No.	Nombre del Mapa o Plano	Componente
Mapa 16	Modelo de Ordenamiento Territorial	RURAL
Mapa 17	Propuesta de Reglamentación y Usos del Suelo Rural	
Mapa 18	Propuesta Plan Vial Terrestre y Fluvial	CENTROS POBLADOS
Plano 11	Altaquer - Clasificación Suelos y Actividades	
Plano 12	Altaquer – Vías y Espacio Público	
Plano 13	El Diviso – Clasificación Suelos y Actividades	
Plano 14	El Diviso- Vías y Espacio Público	

CARTOGRAFÍA PROSPECTIVA - COMPONENTE URBANO

No.	Nombre del Plano	Componente
Plano 15	Perímetro Urbano y Clasificación del Suelo	URBANO
Plano 16	Sistema de Vías Urbanas y Transporte	
Plano 17	Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto	
Plano 18	Servicios Públicos Domiciliarios Alcantarillado	
Plano 19	Sistema de Equipamientos	
Plano 20	Sistema de Espacio Público	
Plano 21	Áreas de Actividad	
Plano 22	Áreas de Morfológicas	
Plano 23	Áreas de Tratamientos	

AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Subsistema	Localización	Parámetro	Impacto o Amenaza	Medidas de Mitigación
Geológico – Geomorfológico	Veredas: Altaquer, san Francisco, San Juan Bautista, Salí. Quebradas: Ensilada, Carbonera, la Bocana, El Danubio, Negro, El Ojal, El Calixto. Ríos: Telebí, Nambí, Yacula, Bravo. Loma El Llorón y Cerro Nambí.	Presencia de material no consolidado, actividad sísmo tectónica y callamiento.	Actividad Tectónica	-Construcción de viviendas sísmo-resistentes. -Zonificación sísmica. -Estudios geológicos que validen las obras constructivas
	Poblaciones: Junín, El Pailón, La María, San Antonio, Chagüí, San Francisco, El Guate, Limón, Piedra Verde, Pueblo Nuevo, Quebradas: El Basal, Nutria, El Basal, El Salto, Guelmambí.	Zonas de relieve ondulado, moderada densidad de drenaje y rangos de pluviosidad entre 2000 – 4000 mm. Alta meteorización de los materiales rocosos.	Movimiento en masa	-Tratamientos de protección de laderas y taludes. -Obras de drenajes y fitoestabilización. -Implantación de SAF, con especies nativas. -Implementación de obras civiles muros de contención. -Diseño apropiado de trazado de vías: cunetas, bermas, desagües.
Hidrometeorológico	Poblaciones: El Cocal, Chapiro, Humildad, Playa Grande, Arenal, Teraime, Barro Blanco, Paudé, Arenal, Nambí, La Mina, Guinulte, Yare, Culbí, La Parranda, Represa El Zapote, Las Peñas, Gertrudis, Mercedes, La Ladera, Naupí, Boca de Sulbí, ríos Telebí, Ulí, Palí, Bravo, Nambí, Yaguapí, Caidú y otros Área rural Telpí, Guelmambí, Güiza y Nulpe algunas quebradas Guagaipí, Guagua, Iguambí.	Zonas que presentan: pendientes planas a ligeramente onduladas, alta densidad de drenaje, bosque pluviales tropicales, con una pluviosidad mayor 8000 mm, y acumulación de aguas en las partes altas andinas.	Inundación	-Zonificación por inundación estudio y (Mapa de inundaciones). -Implantación de SAF. -Seguimiento y monitoreo de las principales vertientes. -Establecer zonas de conservación de rondas de quebradas y cuerpos de agua. -educación ambiental

Antrópico	Localiza en el tramo de la vía Junín BARBACOAS sobre el lado derecho e izquierdo, en las poblaciones de Tejute, La Florida, La Canasta, Quendán, San Antonio, Tinajillas, Jaboncillo, Corregimiento de Restrepo, Carcuel, Chanul, Yacula, El Peje, cerca de la población de La Vega, con cercanía del río Nunalbí, en la parte superior quebrada Lucero, con cercanías del río Bravo, cerca de Telembí y cerca a 1.5 km del km 92 vía Tumaco y la población de El Pailón, sobre el río Güiza, Verde, y sobre los afluentes del río Nulpe.	Ampliación de la frontera agrícola migratoria dominada principalmente por cultivos de uso ilícito. En los ecosistemas de bosques tropicales.	Deforestación	<ul style="list-style-type: none"> -Control de deforestación y planes de reforestación. -Educación ambiental. -Reglamentación de zonas de conservación y recuperación. -Disminuir la ampliación de la frontera agrícola -Capacitación técnica en el manejo de los suelos y alternativas de rotación y diversificación de cultivo. -Control de explotación maderera
	Veredas o Sitios: El Hueco, Santa Ana, San Lorenzo, Terenguará, El Placer, Chalchal, Tanche, Zapote, Cumaninde, La Ayala, Nanguamialde-Iguambí, Yaguapí, Telembí-Sumbiambí, El Barro.	Localización de minas	Explotación de Minas	<ul style="list-style-type: none"> -Planes de manejo de explotación minera. - aplicación de tecnologías limpias para la explotación minera
	En los Ríos Telembí y Guagúí (urbano)	Contaminación de los cuerpos de agua, ampliación de los procesos de urbanización hacia los cauces de los ríos.	Vertimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar tecnologías descontaminantes tales como plantas de tratamiento y lagunas de oxidación. -Conservación de rondas de quebradas y cuerpos de agua. -Legalización de fuentes hídricas.
	En toda el área rural y urbana del Municipio.	Alteración estética, visual y paisajística; contaminación de cuerpos de agua, proliferación de vectores, alteración de cauces.	Inadecuado manejo y disposición de basuras	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo paisajístico (barreras visuales cercas vivas). -Valoración de las unidades paisajísticas. -Manejo Integral de residuos sólidos. PGIRS -Campañas de educación ambiental.

	Paralelo a la vía que conduce a Tumaco.	Alteración de la calidad de agua, suelos y recursos naturales	Derrame de hidrocarburos	-Vigilancia y control técnica del Oleoducto. Trasandino Instalación de sistema de alerta. Divulgar los planes de emergencia del municipio y como actuar frente a la amenaza. -Comunicación permanente entre el municipio y ECOPETROL.
	Área urbana de Barbacoas.	Atentados, enfrentamientos con afectación de la población civil	Puesto de policía	Reubicación del puesto de policía.
	Estación ubicada en la vía que conduce a Pasto y áreas urbanas de Barbacoas.	Provocar derrames de combustible.	Amenaza por incendio.	-Monitoreo del estado de las instalaciones y los tanques de almacenamiento de combustible. -Plan de Emergencia contra Incendios.

Anexo 2. Determinantes para la construcción del modelo de ordenamiento del territorio. Municipio de Barbaacoas

Dimensión y/o sistema	Variable y/o Atributo	Contexto Territorial	
		Regional	Municipal-Rural
AMBIENTAL	Estructura y sistema ecológico municipal	Cuencas Río Telembí, Guagüí, Sumblambi. Bosque tropical húmedo	Reservas naturales y sistema de irrigación y de navegación fluvial
	Sistemas de amenazas naturales y antrópicas	Amenazas naturales por inundaciones en asentamientos obre ejes fluviales	Amenazas naturales por inundaciones en épocas de invierno en ejes fluviales del municipio
	Estructura y sistema de Asentamientos Rurales y Urbanos	Sistema municipios eje fluvial río Telembí y eje mar pacífico y frontera	Sistema de asentamientos centros poblados: El Diviso, Junín y Altaquer
FÍSICO-ESPACIAL	Sistema vial y de transportes	Sistema transporte fluvial regional: ríos Patía y Telembí con mar Pacífico	Red vial nacional entre Junín y Barbaacoas en mal estado de conservación
	Sistema de Equipamientos Urbanos y Sociales	Proyecto fortalecimiento centro urbano y centros poblados vía al mar	Deficiencia y mala ubicación de los equipamientos urbanos y sociales
ECONÓMICA	Dimámica económica	Producción forestal región pacífica nariñense	Forestal, agropecuaria, pesca y cultivos de uso ilícito
	Potencial productivo	Eco-turismo y recreación paisaje cultural pacífico	Turismo ecológico parque reserva natural Nambi
SOCIO – CULTURAL	Caracterización Social	Población desplazada por enfrentamientos grupos al margen de la ley	Concentración de población desplazada en núcleos poblacionales municipales
	Diversidad étnica población	Territorios de población afro-descendiente, indígena AWA y colonos	Localización de resguardos indígenas y organizaciones comunitarias de negritudes
	Delimitación y organización territorial	Concertación límites territorios municipales	Concertación usos del suelo y recuperación de tierras
FINANZAS MUNICIPALES	Asociatividad municipios de la región pacífica	Asociatividad municipios vecinos proyectos regionales ASOPACIFICO	Concertación usos del suelo en territorio de resguardo indígena y negritudes
	Finanzas públicas municipales	Captación de regalías paso oleoducto transandino por territorio municipal	Sin actualización predial centros poblados El Diviso, Junín y Altaquer
			Urbano
			Zonas urbanas de inundación riveras de los ríos Telembí y Guagüí
			Inundaciones por crecidas de río en barrios del centro y periferia urbana
			Núcleos de población consolidados en proceso de expansión
			Asentamientos como puntos de convergencia del sistema fluvial de transportes
			Deficiencia e inadecuada ubicación equipamientos urbanos y sociales
			Comercio de insumos misceláneos locales
			Turismo cultural y natural tipología indígena y negra
			Demanda de vivienda y servicios por afluencia de población desplazada
			Establecimiento de población negra en barrios subnormales
			Asentamiento en áreas no aptas para urbanizar
			Concertación uso del suelo en territorio de resguardo indígena y negritudes
			Sin actualización predial y código de rentas en el centro urbano Barbaacoas

Anexo 3. Zonificación de usos del suelo rural para su manejo y reglamentación. Municipio de Barbaacoas

CLASE DE SUELO	ECOSISTEMA ESTRATEGICO	UNIDAD	ZONAS	TRATAMIENTO	USOS DEL SUELO			AREA		
					Principal	Complementario	Restringido	Prohibido	Has.	%
PROTECCION	Para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad	PR1	Bosque natural subandino sin intervención en relieve montañoso.	A, C, D	1	7	5, 6	2, 3, 4, 8, 9	13934,6	5,4
		PR2	Bosque natural basal sin intervención en relieve montañoso y piedemonte	A, B, C, D	1	7	5, 6, 9	2, 3, 4, 8	51966,2	20,2
		PR3	Bosque natural basal sin intervención en relieve colinado.	A, B, C, D	1	7	5, 6, 9	2, 3, 4, 8	16221,6	6,3
	PR4	Bosque natural basal sin intervención en llanura aluvial de piedemonte.	A, B, C, D	1	7	5, 6, 9	2, 3, 4, 8	95644,0	37,2	
	PR5	Zona de ronda de de corrientes y cuerpos de agua.	A, C, D	1	7	5, 6	2, 3, 4, 8, 9	3544,6	1,4	
	PR6	Zona de restauración ambiental en terreno de llanura aluvial de piedemonte.	B, C, D, F	1	7	2, 3, 4, 5, 6, 9	8	42263,0	16,5	
AGROPECUARIO	De producción sostenible	UA1	Zona de planicie sometida a inundación periódica.	B, C, D, E, F	2	1, 3, 4, 7	5, 6, 8, 9	—	8642,5	3,4
		UA2	Zona de colonización y agricultura migratoria	B, C, D, E, F	2	1, 7, 4	3, 5, 6, 8, 9	—	22396,4	8,7
OCUPADO	Asentamientos poblacionales menores			B, C, D, E	1	6, 7	2, 3, 4, 5, 9	8	59,1	0,1
CONSTRUIDO	Urbano	Cabecera Municipal Barbaacoas							256865	100
AREA TOTAL DEL MUNICIPIO										

TIPOS DE USOS DEL SUELO

1. Protección
2. Agricultura
3. Ganadería
4. Agroforestería
5. Minería

TRATAMIENTOS

6. Turismo
 7. Investigación
 8. Explotación forestal
 9. Vivienda
- A. Conservación estricta. E. Agricultura con restricciones Menores
B Conservación Activa. F. Agricultura con restricciones Mayores
C Regeneración.
D. Restauración.

Nota No. 1: El Tipo de **Uso Agroindustrial** se podrá desarrollar Únicamente en las unidades de producción sostenible UA1 y UA2 y en los Asentamientos Poblacionales Menores previa realización de estudios de factibilidad.

Nota No. 2: En la totalidad de trayectos viales se deberá dejar una Ronda de Protección Mínima de 15 m. a cada lado. En Vías Ubicadas en Zonas de Amenaza por Deslizamiento y Remoción en Masa la Ronda será de 30 m. a cada lado.